



SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°10-2023

En Concepción, a **JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, **Rector**.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y el Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General.

Decanas Sras.:

MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
CARLA BARRÍA CISTERNA, Facultad de Educación.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
CLAUDIA MARDONES PEÑA, Facultad de Farmacia.
ANA MARÍA MORAGA PALACIOS, Facultad de Medicina.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPÚLVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.
RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Representación Estudiantil: Sr. Juan Pablo García Prado, Vicepresidente FEC Concepción y Sr. Álvaro Godoy Ortiz, Presidente FEC Los Ángeles.

Invitados Permanentes: Asisten la Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; el Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles; la Sra. LORENA ANTILEO MIÑO, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles; el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán y la Sra. MARCELA CABEZAS SAN MARTÍN, Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Invitados: La Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; el Sr. BERNARDO RIFFO OCARES, Director de Postgrado; la Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia; la Sra. TAMMY PUSTILNICK ARDITI, Directora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual y la Sra. RUTH PÉREZ VILLEGAS, Coordinadora General del Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.



Universidad de Concepción

En reemplazo: Del Decano JORGE FUENTEALBA ARCOS de la Facultad de Ciencias Biológicas, asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. FERNANDO MARTÍNEZ ACUÑA; de la Decana MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRIGUEZ de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán, asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. CHRISTIAN FOLCH CANO; y de la Presidenta de la Federación de Estudiantes Campus Concepción, Srta. MACARENA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, asiste el Sr. JUAN PABLO GARCÍA PRADO, Vicepresidente.

TABLA

1. ACTAS.

- **Sesión Ordinaria N°07-2023 del 13 de julio de 2023.** Se adjunta documento electrónico.
- **Sesión Ordinaria N°08-2023 del 10 de agosto de 2023.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR.

b) SRA. VICERRECTORA.

1. **Creación Diplomado Convivencia y Ciberconvivencia con enfoque interdisciplinario para contextos educativos desafiantes.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

3. VICERRECTORÍA: Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora. Se adjuntan documentos electrónicos.

a) MODELO EDUCATIVO (PRIMER BORRADOR)

b) PROPUESTAS PREMIOS MUNICIPALES AÑO 2023:

- i. INVESTIGACIÓN APLICADA
- ii. CIENCIAS
- iii. CIENCIAS SOCIALES
- iv. ARTES

4. MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA UNIVERSITARIA (EBTU). Expone Dra. Andrea Rodríguez Tastets, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo. Se adjunta documento electrónico.

5. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL. Expone Dr. Bernardo Riffo Ocares. Director de Postgrado. Se adjuntan documentos electrónicos.

6. REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia. Se adjunta documento electrónico.

7. DESIGNACIÓN DE LA SALA PEDRO RIOS CASTILLO, EN EL CAMPUS LOS ANGELES. Expone Dra. Helen Díaz Páez, Directora General del Campus Los Ángeles. Se adjunta documento electrónico.



Universidad de Concepción

8. DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL. COMITÉ CONSULTIVO TRIPARTITO. Expone Sra. Tammy Solange Pustilnick Arditi. Directora de Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual.

9. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:35 horas.

Sr. Rector indica que atendida la dedicación especial que se tuvo a temas de acreditación institucional, la Tabla de la presente sesión, está un tanto extensa y como se está consciente de ello, solicita que se adopte antes de su inicio un acuerdo de avanzar hasta al punto que se pueda llegar en torno de las 12:30 horas y se suspenda prudentemente la continuidad de la sesión hasta el próximo jueves a las 09.30 horas, al existir actividades de facultades. Así se acuerda.

PRIMER PUNTO: ACTAS.

- **Sesión Ordinaria N°07-2023 del 13 de julio de 2023.**
- **Sesión Ordinaria N°08-2023 del 10 de agosto de 2023.**

Sr. Rector señala que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron las actas de la Sesión Ordinaria N°07-2023 de 13 de julio de 2023 y de la Sesión Ordinaria N°08-2023 de 10 de agosto de 2023, que se archivan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión. Además, señala que de acuerdo a lo informado por el Secretario General no se recibieron observaciones a las Actas.

Ofrecida la palabra, no se suscitaron intervenciones y, recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico respecto de las dos mencionadas actas, estas se aprueban por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR.

Sr. Rector se refiere al proceso de acreditación institucional, iniciando el comentario general con un agradecimiento a todas las unidades que participaron, facultades, escuelas, campus, carreras, programas, direcciones centrales, vicerrectorías, todas las unidades, de soporte que participaron en este proceso porque en realidad el nivel de participación fue excepcional, en las 25 reuniones el Director de Desarrollo Estratégico, la Dirección, transmitió que participaron en torno a 1400 personas como mínimo, sin contar la reunión de salida que fue prácticamente con el auditorio completo, así es que primero agradece y reconoce ese compromiso, solicitando transmitir por parte de los miembros del Consejo Académico a sus equipos esa primera evaluación cuantitativa, pero también cualitativa en torno al compromiso.

En segundo lugar, señala que se generaron procesos, para todos los equipos y las personas que participaron - no necesariamente todas pudieron intervenir en las reuniones precisamente por los niveles de participación - tremendamente formativos en cuanto a las herramientas de gestión y los mecanismos de aseguramiento institucional de aseguramiento interno de la calidad, denotando que el nivel de conocimiento que existe hoy en día con respecto de esas herramientas es muy diferente al que existía hace algunos meses, en torno a la participación en los sistemas de control de gestión, los mecanismos de aseguramiento interno de la calidad, las



Universidad de Concepción

herramientas de gestión presupuestaria y muchos otros, que incluso valieron los comentarios generales de la Comisión. Precisa, que quienes pudieron estar allí los comentarios generales del aporte del sistema universitario ó al sistema de educación superior de los mecanismos con los que cuenta el Plan Estratégico Institucional en cuanto a su implementación, mecanismo de seguimiento, ellos mismos, los pares, lo destacaron como un aporte no solo hacia la UdeC, si no hacia el sistema; lo mismo con respecto al modelo para gestión integral de los procesos formativos tanto en pregrado, postgrado como en formación permanente y que también fue refrendado en las reuniones que se desarrollaron; en el sentido, de mantener una memoria institucional y contar con información para los próximos procesos de acreditación lo que va a sistematizar y entregar toda esta información de manera de contar con un dossier; y así, estas carpetas institucionales servirán a quienes les corresponda en el futuro desarrollar estas gestiones, de modo que tengan una línea base suficientemente alta y facilite la preparación en todos los niveles organizacionales e incluso que incorpore los procesos de asesoría externas, información relativa a la visita de pares, de manera que el proceso se facilite en forma mucho mayor precisamente; dado, que se está en proceso de transición también se había preparado para el nuevo formato. Connota, que es un aprendizaje institucional que queda para los próximos años y que también permee el quehacer de todas las áreas de trabajo de la universidad.

Reitera, que hubo reconocimientos muy implícitos en la visita de pares, a temas que no se visualizan en sus instituciones; el nivel de conocimiento por ejemplo en los sistemas de mejoramiento de la gestión financiera, el SAP que hoy en día ya está estabilizado; no fue simple, pero se tuvo conocimiento de que en las universidades de varios de los pares habían tenido que desarmar la instalación de esos sistemas y tuvieron que volver a los originales o algunos simplificados; entonces, remarca que la idea es que también se pueda seguir profundizando en esto de las herramientas de gestión, porque efectivamente permiten un mejor conocimiento del quehacer institucional global y se entiende como una contribución; el sistema de control de gestión basado en estrategia de negocio, la integración de plataforma por supuesto que también y al mismo tiempo, reconocer, los avances que se tienen.

Del mismo modo especifica, que se evidenciaron algunos elementos que son de mejora en cada una de las áreas en los pilares visionales, los pilares de soporte y de gestión para el aseguramiento de la calidad en donde se tiene oportunidad de mejora y que se debe aprovechar pero; entonces, agrega, se debe estimular a que los equipos empleen estas herramientas que hoy en día están disponibles en la institución y que se pueda ir retroalimentando la experiencia de trabajo en cada una de las direcciones o vicerrectorías, que afinaron también allí su instrumentos, los comité de asesores y todas las personas que interactúen, entonces; seguir estos procedimientos para poder continuar generando esta mejora continua de la gestión.

Finalmente hace mención que sobre la viabilidad institucional que realiza la Superintendencia de Educación Superior informa, que llegó el Formulario y están trabajando los equipos financieros para dar respuesta a eso en las próximas semanas, así es que probablemente las fechas se acorten un poco más de lo que se esperaba, pero no depende de la UdeC, por lo que no se puede comprometer fechas finales, lo que si debe entenderse que los pares evaluadores debiesen enviar la primera versión del informe final de salida, la última semana de septiembre, la primera semana de octubre y allí en una interacción con la institución, para después, cerrar, en torno a la segunda o tercera semana va a depender esto, de octubre, así que posiblemente durante noviembre se debiese tener alguna novedad final.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, señalando que hay cosas que hay que dejar por escrito, y cree que la



Universidad de Concepción

Dirección de Desarrollo Estratégico estuvo muy bien, por lo que corresponde enviar una Nota por parte de este Consejo de agradecimiento.

Sr. Rector señala que si hay acuerdo en la proposición se recoge y se cumple añadiendo, que son diversas la unidades que participaron pero efectivamente, la Dirección de Desarrollo Estratégico es representativa del esfuerzo institucional durante la visita de pares y todo este trabajo de preparación previa del desarrollo mismo del proceso de autoevaluación; así, si hay acuerdo en el Consejo, se prepara esta carta de agradecimiento y se envía en nombre del Consejo Académico a la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Recabado por el Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre la propuesta antes efectuada, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°49-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y remitir por parte del Consejo Académico una Nota de agradecimiento a la Dirección de Desarrollo Estratégico por la labor efectuada durante el proceso de acreditación institucional, en los términos antes expuestos.

Posteriormente, la Decana de la Facultad de Farmacia consulta si ese primer informe de salida, de la última semana de septiembre aproximadamente, se va a conocer por el Consejo Académico.

Sr. Rector al respecto señala, que va a depender de los tiempos, o sea la versión final del informe por supuesto, sobre las consultas básicamente lo que se entiende es que se pueden entregar observaciones a la redacción del informe, no es un cuestionamiento al informe; pero desconoce la regla, si es que existe alguna restricción en ese informe de salida en término de conocimiento dado que es parcial, por supuesto que al final sí; pero el intermedio, reitera desconoce si hay restricciones; si no hay restricciones por supuesto que se puede compartir; pero, si hay restricciones, se va a respetar lo que la CNA indique.

b) SRA. VICERRECTORA.

Sra. Vicerrectora ordena distribuir un documento, consistente en una Pauta para la decisión de Ascensos de Profesoras y Profesores Titulares.

Al efecto, informa que se ha estado trabajando en CCPU porque este año les corresponde por primera vez dirimir, en relación a los ascensos a los grados 18, 19 y 20, para profesores y profesoras titulares que estén en el grado 17 superior y que tengan al menos dos evaluaciones sobresalientes en ese grado. Connota, que a la CCPU se le exige una Pauta y que el tema realmente se encuentra en los recursos disponibles y que en caso de más candidatos que recursos disponibles se va a dirimir a través de la Pauta. No obstante, se les pide a los profesores un informe pormenorizado, y la CCPU se ha puesto de acuerdo en ese informe que de alguna manera ordena las áreas misionales, la gestión, cuáles son las actividades que la persona ha hecho en el periodo por el que se pide el ascenso, los resultados y lo que fue fundamental para la Comisión, es el impacto para la institución, más allá del impacto que tenga su propia carrera académica.

Precisa, que como CCPU se quiso compartirlo con los miembros del Consejo Académico para su conocimiento, y cualquiera que tenga algún comentario,



Universidad de Concepción

sugerencia, apreciación, se hiciera llegar a su correo como Presidente de la CCPU. La Pauta será enviada a las personas que tienen la posibilidad de postular a este ascenso a fin de mes.

En segundo lugar, señala que se hizo llegar en la citación de la presente sesión, la modificación del programa de Diplomado de Gestión y Calidad de Acreditación de Laboratorios Clínicos, y que de conformidad con el acuerdo adoptado por este Consejo Académico del 13 de abril de 2023 no es necesaria su presentación formal en esta sesión, para su toma de conocimiento.

Se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°50-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la modificación del programa de Diplomado de Gestión y Calidad de Acreditación de Laboratorios Clínicos; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 3 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

1. Creación Diplomado Convivencia y Ciberconvivencia con enfoque interdisciplinario para contextos educativos desafiantes. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General Formación Permanente.

Sra. Vicerrectora señala que el Punto, va a exponerlo la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente, quien lo hace seguidamente indicando que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen signados al final del acta, consistente en la Nota VR N° 1.306-2023 de 6 de septiembre de 2023 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del Programa de Diplomado en Convivencia y Ciberconvivencia con Enfoque Interdisciplinario para Contextos Educativos Desafiantes, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Continúa su exposición apoyada en las siguientes diapositivas.





PRESENTACIÓN



Organismo Oferente

- Escuela de Educación, Campus Los Ángeles de la Universidad de Concepción.

Objetivo General

- Desarrollar competencias de afrontamiento y prevención de la convivencia escolar a través de una gestión colaborativa y participativa desde una perspectiva interdisciplinaria e inclusiva.

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

8



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-  • Desarrollar habilidades para enfrentar los desafíos docentes en convivencia y ciberconvivencia desde un enfoque interdisciplinario.
-  • Fortalecer habilidades para la gestión democrática de la convivencia escolar en espacios presenciales y virtuales.
-  • Desarrollar habilidades para la prevención de problemáticas de convivencia desde la educación emocional y la formación ciudadana.

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

9



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-  • Abordar la convivencia escolar desde un enfoque inclusivo.
-  • Desarrollar herramientas para el afrontamiento de la violencia en la convivencia desde un enfoque sociológico.
-  • Desarrollar estrategias docentes en ciberconvivencia y ciberseguridad.

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

10



Universidad de Concepción

REQUISITOS DE ADMISIÓN



Serán requisitos para la admisión del Diplomado que él o la profesional que desea cursar el programa se desempeñe en el área educativa como:

- **Título profesional y/o técnico profesional.**
- Directivos, docentes, profesionales vinculados a la educación; psicólogos, asistente social y asistentes de la educación.
- Presentar la documentación requerida.



Comunidad que **avanza**

11

PERFIL PROFESIONAL

El Diplomado busca potenciar **competencias de indole cognitivas, sociales e innovadoras** que le permitan abordar este constructo multidimensional dentro y fuera del aula.



- **Detectar necesidades en el área de convivencia y/o ciberconvivencia en el contexto educativo desde un enfoque interdisciplinario** para la gestión democrática de la convivencia escolar de los distintos agentes involucrados.



- **Diseñar propuestas didácticas de intervención innovadoras para afrontar y prevenir problemáticas de convivencia y ciberconvivencia** considerando el contexto educativo de acuerdo al marco de las políticas educativas actuales y un enfoque interdisciplinario.



- **Promover una convivencia y ciberconvivencia en los espacios educativos basada en valores éticos y sociales** que promuevan la sana coexistencia e interrelaciones inclusivas y tolerantes dentro y fuera del aula.



Comunidad que **avanza**

12

PLAN DE ESTUDIOS

La duración total del Diplomado considera 174 horas lectivas en modalidad b-learning, con 8 hrs. de dedicación horaria a la semana



Asignaturas	Hrs Sincrónicas	Hrs Asincrónicas	Hrs Presencial	Total
1.-Desafíos educativos frente a la convivencia escolar: Marco conceptual y legal.	15	9	0	24
2.-Inclusión y Convivencia escolar	15	9	0	24
3.-Desafíos de la formación ciudadana en las comunidades contemporáneas.	15	9	0	24
4.-Tensiones en la convivencia escolar: violencia, discriminación y exclusión.	15	9	0	24
5.-Ciberconvivencia y factores preventivos frente al ciberacoso	15	9	0	24
6.-Prevención desde la educación emocional	15	9	0	24
7.-Ciberseguridad en el aula.	15	9	0	24
Taller: "Actualizaciones en convivencia y ciberconvivencia"	0	0	6	6
Total	105	63	6	174

Comunidad que **avanza**

13



Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica.
Acuña Zúñiga Carmen Claudia	Socióloga	Doctora en ciencias sociales	Género, metodología, didáctica.	Escuela Educación Campus LA. UDEC
Arias Díaz Ana María	Profesora General Básica	Magíster en convivencia y formación ciudadana	Convivencia y ciberconvivencia, orientación, educación emocional.	Escuela Educación Campus LA. UDEC
Figuroa Gutiérrez Eugenio Enrique	Profesor de Historia y Geografía	Magíster en Ciencias Sociales con mención en Participación Democrática	Formación Ciudadana	Escuela Educación Campus LA. UDEC
Norambuena Osorio Daniela Alejandra	Psicóloga	Magíster en Gestión, Liderazgo y Política Educativa	Gestión y Liderazgo Educativo Convivencia Escolar	Docente. U. San Sebastián
Parada Barriga Francisco Javier	Ingeniero en computación e informática	Magíster en Ingeniería en informática.	Ciberseguridad Uso de redes sociales, Gestión de Tics	Campus LA. UDEC
Ribeiro Alves Adriana	Abogada	Doctora en Lingüística Aplicada	Coordinadora del Comité de Ética y Bioética y Bioseguridad	VRID.UDEC
Tapia Figueroa Andrea del Pilar	Profesora de Educación diferencial con mención en deficiencia mental.	Magíster en Educación Especial mención NEM.	Educación especial	Escuela Educación Campus LA. UDEC

CUERPO ACADÉMICO
UDEC



14

INFORMES




Evaluación Económica D.F N° 112/2023: Según los antecedentes tenidos a la vista, el programa presenta excedentes para el período evaluado. El programa presenta un punto de equilibrio de 12 estudiantes sin beca, lo que estaría cubierto con la matrícula inicial estimada de 20 alumnos. Los costos fijos del programa alcanzan un 57,0% del total de costos.

Informe Jurídico A.J. N° 1.713/2023: informa sobre Diplomado Convivencia y Ciberconvivencia con enfoque interdisciplinario para contextos educativos desafiantes, dependiente de la Escuela de Educación, Campus Los Ángeles, se adjunta texto de la creación del programa indicado en el OBJ., con vigencia a contar del mes de agosto de 2023 y que en su revisión estos se encuentran conformes con lo dispuesto en el Reglamento de los Programas de Diplomado, por lo que se puede continuar con su tramitación.

Comunidad que **avanza**

15

Ofrecida la palabra interviene la Sra. Directora de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles para agradecer la exposición de la Sra. Coordinadora General y el apoyo que se les ha brindado por parte de ese Programa Especial en la creación de este Programa nuevo para su Escuela, y destaca ciertos aspectos principales del mismo, como la vinculación con las políticas públicas en materia educativa, a través de la política de convivencia escolar y también en el marco para la buena enseñanza.

Se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°51-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Convivencia y Ciberconvivencia con Enfoque Interdisciplinario para Contextos Educativos Desafiantes; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 4 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.



Universidad de Concepción

Concluida la Cuenta y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se hace ver la necesidad que se informe oportunamente a los Decanos cuando se producen los ascensos de los profesores titulares, como también, respecto de los criterios de la Pauta mencionada.

Sra. Vicerrectora indica que el ascenso automático fue todo procedimiento de la VRAEA pero va a transmitir a su Vicerrector esta inquietud, pero entiende que la Directora de Personal envió después información a cada Decanatura, pero es un proceso automático que se hizo desde VRAEA, pero en este caso ahora el proceso entra por la CCPU y se encargará de hacer llegar la nota de los ascensos a cada Decanatura y ese ha sido el procedimiento habitual de esta y se va a mantener.

Ante la preocupación del tema de los recursos para ascensos la Sra. Vicerrectora señala, que los criterios de los recursos económicos, tienen que ver con la disponibilidad presupuestaria entonces, es Vraea quien debe informar a la CCPU, en este caso a la Vicerrectora como presidenta, cuantos recursos hay disponibles para los ascensos y los ascensos son centralizados, que es lo que aprobó el Directorio al prolongar la escala de remuneraciones; no están desagregados por facultades y son para profesores profesoras titulares que cumplan con esos criterios mínimos; tener al menos dos evaluaciones sobresalientes estar, en el grado 17 o superior y que las dos evaluaciones sobresalientes sean estando ya en el grado; no evaluaciones anteriores y; que una forma de dirimir sería pensar en el impacto de lo que ha hecho el profesor en ciertas áreas para la institución. Destaca, que el acuerdo del Directorio dinamiza los procesos de evaluación para titulares porque en el futuro los profesores van a tener incentivos para evaluarse voluntariamente.

Sr. Rector sobre el particular y solo para tranquilidad y complemento indica, que cuando se aprobó en el Directorio, la estimación aproximada es que se incrementa el presupuesto para ascensos de personal académico cerca de un 4 %, es un incremento acotado sobre el presupuesto global dado que es centralizado. Luego se detiene en informar los casos, que se produjeron respecto de dicha situación.

TERCER PUNTO: VICERRECTORÍA: Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

Sr. Rector señala que el Punto, será expuesto por la Sra. Vicerrectora, quien lo hace seguidamente.

a) MODELO EDUCATIVO (PRIMER BORRADOR)

Sra. Vicerrectora indica, que junto con la citación se adjuntó el documento consistente en una Propuesta de Actualización del Modelo Educativo de la Universidad de Concepción, que se agrega al final del Acta como documento N° 5, tenido a la vista formando parte de la sesión.

Señala que se trata de un primer borrador y no se pretende su discusión en este momento, solo hacer la introducción para que se pueda reflexionar, analizar en las respectivas comunidades de cada facultad, consejos de departamento, directivo, de facultad.

Prosigue su exposición apoyada en las siguientes diapositivas.



3. VICERRECTORÍA:

a) **MODELO EDUCATIVO (PRIMER BORRADOR)**

b) **PROPUESTAS PREMIOS MUNICIPALES AÑO 2023:** Expone: Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.

- i. **INVESTIGACIÓN APLICADA**
- ii. **CIENCIAS**
- iii. **CIENCIAS SOCIALES**
- iv. **ARTES**

**Propuesta Actualización
Modelo Educativo UdeC
Primer Borrador**

VICERRECTORÍA
Dra. Paulina Rincón González
Presentación al Consejo Académico, septiembre 14 de 2023



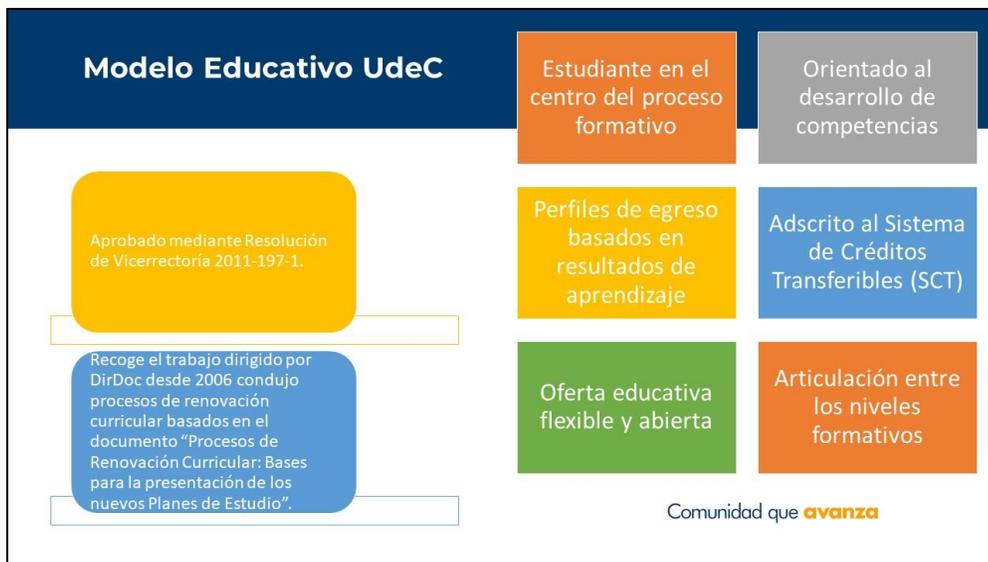
Estructura de la presentación

- Contexto de revisión y actualización del Modelo Educativo**
 - Plan Estratégico Institucional 2021-2030
- Características Modelo Educativo**
 - Características Modelo Educativo vigente
 - Aspectos nucleares que se mantienen
 - Características de este primer borrador
- Ruta de revisión**
 - Instancias y plazos estimados

 Comunidad que **avanza**



Connota, que en Plan Estratégico Institucional (PEI) dentro de la dimensión de docencia y resultados del proceso formativo, se tiene un objetivo, que dice “garantizar un proceso formativo integral de excelencia” y a su vez, se tienen ahí, dos objetivos específicos: el 1.1: (según la diapositiva) donde se definen varias microacciones a nivel de los equipos técnicos y una de esas microacciones tiene que ver con “Actualizar el modelo educativo incorporando las nuevas orientaciones estratégicas”, refiriéndose luego a las 4 que allí se consignan de manera detallada, deteniéndose, en la última sobre la sanción, ya que se dispone de un modelo educativo que fue establecido por una resolución en el año 2011 y se aspira que también se tenga un Decreto que emane de la sanción de este Consejo. Puntualiza que ese es el contexto.



Destaca, que cuando se analiza el modelo del 2011 alude a que a raíz de todos esos procesos se sentaron las bases y después, se sacó la resolución del modelo educativo, que tiene ciertas características claves que están plenamente vigentes y por eso lo que se propone es una revisión y actualización, no un nuevo modelo educativo, y esas características aparecen resumidas en las diapositivas citadas. Explica que, de hecho, se ve la resolución y aparece el modelo educativo y alude a Docencia de Pregrado, pero cuando se lee el documento 2011 establece lo que pasa a nivel de magister, a nivel de doctorado, se habla de los otros niveles y se alude a los otros niveles formativos.



En ese contexto:

Lo que contempla este primer borrador

La propuesta se nutre del trabajo realizado en los distintos proyectos de fortalecimiento institucional, de los cambios introducidos en la docencia a raíz de la pandemia por Covid-19 y se alinea con nuestras **políticas institucionales** referentes a:

- Calidad,
- Equidad de Género y Diversidad Sexual,
- Internacionalización,
- Inclusión, Atención y Valoración de la Diversidad.

I. Introducción
(vínculo directo con el PEI)

II. Modelo Educativo

III. Aseguramiento de la calidad

IV. Referencias

Comunidad que **avanza**

Resalta, que si bien aquí hubo un análisis de Dirección de Docencia, Dirección de Postgrado, Dirección de Formación Permanente, en que se ha estado trabajando conjuntamente desde diciembre del año pasado, aquellos UCOS que han tenido que ver con interdisciplina, internacionalización, inclusión; todo el trabajo de esos equipos técnicos han nutrido el análisis de la Dirección de Docencia, de la Dirección de Postgrado y de la Dirección de Formación Permanente y lo recoge, y la idea es que se alinee con las políticas institucionales transversales. Ante ello explica, se ha establecido un documento, que por ahora es un borrador, pero primero hay que trabajar el contenido.

INDÍCE	
PRESENTACIÓN.....	4
I. INTRODUCCIÓN.....	6
Misión.....	7
Visión.....	7
Valores.....	7
Lineamientos Institucionales.....	7
II. MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.....	8
2.1. Paradigma Teórico del Modelo Educativo UdeC.....	8
2.2. Niveles de Formación en la UdeC.....	10
Carreras o Programas de Pregrado.....	10
Programas de Postgrado.....	13
Programas de Formación Permanente.....	17
Articulación entre Niveles.....	18
2.3 Desarrollo de Competencias en los Distintos Niveles de Formación.....	20
Competencias Genéricas o Transversales.....	20
Competencias Específicas (académicas o profesionales).....	21
Evaluación Intermedia del Desarrollo de Competencias.....	22
2.4. Modalidades de Enseñanza y Aprendizaje.....	22
2.5. La evaluación de Competencias en la UdeC.....	23
2.6. Perfil de Egreso y Graduación para la Formación en la UdeC.....	27
III. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO.....	29
3.1. Modelo de Aseguramiento de la Calidad (MAQ) de la Formación en la UdeC.....	29
3.2. Modificaciones Curriculares.....	31
3.3. Creación y Cierre de Carreras y Programas.....	32
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	33

Comunidad que **avanza**

Sobre lo relativo al punto III: que son documentos que se tienen en distintas partes, se estima conveniente, que en el modelo se recoja la existencia de aquello y se refiera a dichos documentos, aún; cuando no tienen para que estar insertos porque además los protocolos de cierre o apertura pueden ir cambiando con el tiempo, pero existen; y que no sea desconocido o ajeno para quienes están haciendo gestión en Docencia en formación.



Llama la atención, que como para ver algunas cosas en termino de pregrado, se establece claramente: (Bachillerato...).

Sobre lo relativo a los programas de Formación Complementaria o Minors, señala que esta es una novedad y responde a lo que habían planteado un grupo de decanos, y que obviamente indica que si lo que está en este primer borrador no satisface, invita a que sea trabajado y mejorado para que realmente recoja esta posibilidad. Advierte, que no implica que en todas las disciplinas se tenga todo aquello, en muchas partes no se dispone de bachillerato, pero en otras sí; en algunas podrán existir minors, en otras no; pero está la posibilidad que el modelo educativo, lo establezca.

Precisa, que en postgrado se hizo pasar los diplomados como lo resolvió este Consejo Académico a Formación Permanente.



Hace ver, que eso estaría en la ruta de lo que se ha establecido en la planificación estratégica para este objetivo específico y cree, que además, sería una buena manera para poder madurar el documento y enriquecerlo y mejorarlo con los comentarios de la comunidad.



Propuesta Actualización
Modelo Educativo UdeC
Primer Borrador

¡MUCHAS GRACIAS!

VICERRECTORÍA
Dra. Paulina Rincón González
Presentación al Consejo Académico, septiembre 14 de 2023



Concluida la exposición y ofrecida la palabra, se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Ante la consulta sobre la fecha de entrega de sugerencias, la Sra. Vicerrectora expresa que sería apropiada en el mes de noviembre, ya que eso permitiría que en diciembre se pudiera traer un compilado de lo que se ha recibido, y en diciembre tener una sesión en que se analice para después aprobar en el mes enero.

Frente a otra consulta sobre la persona que estaría a cargo de poder explicar el modelo presentado en las facultades, la Sra. Vicerrectora indica que recibéndose la solicitud se destinaría a quien cumpliría esa función, que puede estar en cualquiera de las direcciones o en ella misma; que también puede considerar una sesión ampliada de facultades o por grupo de estas.

Se felicita los equipos que estuvieron detrás del documento, porque es un trabajo bastante arduo, se nota en la revisión del documento que hay reflexión, en toda la parte de explicación teórica conceptual para fundamentar la articulación y la actualización del modelo educativo.

Se comenta, que en la condición de consejeros de los miembros del Consejo Académico quizás, es un buen momento en la universidad para plantear algo que es más bien de carácter disyuntivo, en función de lo que son la tendencia en inteligencia artificial y en tecnología digital en general y cuando se revisa el documento, particularmente en las características del modelo educativo de la universidad, lo que se cita, una buena pregunta a responder o una buena estrategia quizás a futuro, debiese ser preguntarse si se está en un momento en que todos aquellos estudiantes en el pregrado debiesen tener formación en tecnología digital y particularmente en programación, independiente de la disciplina de la que se venga, a lo mejor especialidades que hoy día no sienten necesario ello, pero aquí a diez años por efecto de la inteligencia artificial probablemente todos los profesionales en el país debiesen tener una formación en programación y no en un formato de utilización de tecnologías o utilización de software si no que, derechamente saber desarrollar software y programar en lenguajes que la universidad escogerá cual pudiese ser a futuro, pero que y a su vez les permitiese generar una diferenciación frente a la competencia de las otras universidades, porque se cree, que nadie en Chile en este momento está haciendo una cosa así; sí varias universidades a nivel global lo están realizando, donde todas las disciplinas desde el rango de las ciencias sociales, la salud hasta la ingeniería



Universidad de Concepción

tienen formación en programación con distintos niveles de profundidad, pero ya se visualiza como una disciplina transversal así que se plantea como comenario y ojala, a una discusión futura en ese tema.

Se agradece la misión de los minors, al estimarse, que una deuda que se tiene como universidad hace muchos años, quizás décadas, por ende ponerse al día en ese sentido va enriquecer la formación a futuro de los estudiantes y profesionales de la UdeC; el ideal, es que en algún momento lograr, que los estudiantes de facultades que son muy disímiles, tengan la oportunidad de tener formación transversal y cruzada y ahí se ignora si es el momento pero; surgen, dos comentarios operativos, que a futuro quizás pudiese discutirse el tema de los 27 créditos de SCT que se necesitan, y que da la impresión que quizás un poquito menos y lo segundo, el uso de la palabra complementario, puede tender a confusión porque como se menciona en el titulo programa de formación complementario minors... es la experiencia, que está actualmente en curso y que se cree, que no ha funcionado en términos como está estructurado, pudiese tender a futuro que muchas personas pensasen que minors está fundamentada en ramos complementarios, que no es así, porque justo cuando se revisa en el documento y visualiza la figura donde se describe cómo se van a estructurar los programas a futuro, se ve claramente que los minors, es una sorpresa bastante agradable por decir, pueden partir desde tercer año, desde el quinto semestre, lo que implica seguramente asignatura obligatoria, electiva y complementaria, entonces ahí como quizás retirar el concepto como complementario en la mención y decir que es abierto en general a todo tipo de asignatura, y se estima, que es un paso no menor en lo que es la futura formación de la universidad.

Sobre lo atinente a la formación virtual se estima, que debería ser más explícito, decir que es cien por ciento online porque se han tenido algunas experiencias que se han querido llevar programas a virtualidad total y por alguna reglamentación de la universidad se dice que no, que es semipresencial, que tienen que venir los alumnos tres semanas al Campus, entonces ahí tiene que ser bien explícito cien por ciento virtual, sin necesidad de presencialidad física, tanto en tema de diploma, diplomados, magister, bueno doctorado es un poco más difícil pero si se es más explícitos, facilitaría mucho el proceso en función de llevar muchos programas a la virtualidad total.

Sra. Vicerrectora agradece las primeras sugerencias al tomarse debida nota de ellas.

Se cree necesario, contar con información respecto a cómo funcionan los programas de formación o minors, toda vez que de los 3 que están en la actualidad desarrollándose, se necesita saber cuál es su evaluación, si en definitiva ha habido adherencia a los estudiantes, cuantos estudiantes han tenido esta formación; lo que conduce a una preocupación en términos globales respecto de aquellas carreras en que la carga académica es tremenda; en el caso de la salud es la más características, pretendiéndose disminuir la carga, pero la verdad es que es bastante compleja.

Sr. Vicerrectora sobre el anterior comentario indica, que se solicitará el informe pertinente que será compartido con los miembros del Consejo.

A lo anterior se une otro comentario en el sentido de que en otras universidades se está pensando en reducir los tiempos de las carreras y si se toma en cuenta como se expresó, que se dispone de mucha carga académica por los estudiantes como se compatibiliza la propuesta.

Motivo de las intervenciones precedentes, el Decano de la Facultad de Ingeniería señala, que justamente el uso de la palabra complementaria produce la percepción en



Universidad de Concepción

que se apoyan los señalados comentarios, toda vez que aquí, no se está hablando de una formación o una carga de asignatura adicional sino que el minors pasa a ser parte de la formación que hoy tienen los estudiantes; lo que se hace es que se organiza de otra forma y los estudiantes y; ahí, viene el desafío logístico para todos, tienen la oportunidad de elegir qué tipo de presentación quieren en su formación; se tuvo la experiencia con un minors de hecho; en lo personal, el Decano de la Facultad de Ingeniería, le tocó diseñar uno, pero advierte que no siguió adelante, porque la estructura que tiene la universidad hoy en día los PFC no funcionan; lo que hace, obliga a los estudiantes a tomar más asignaturas, a quedarse un semestre más; y en el caso de la señalada Facultad, se tienen minors formalizado, con la estructura de los PFC que es el de ciencia dato que está muy diseñado en función de la estructura, de los resultados de aprendizajes, de la metodología de enseñanza aprendizaje, pero no tiene una gran convocatoria; de hecho se tiene un egresado ¿por qué?: porque justamente, los estudiantes perciben que es una carga adicional a lo que ya tienen que hacer, pero a lo mejor hablar de minors es distinto, por qué es parte de la cantidad de asignatura que ya tienen, entonces no es que se tengan que quedar más ni que se le hace crecer el plan de estudio y ahí viene, la habilidad para crearles las concentraciones atractivas.

Continúa su exposición el Decano de la Facultad de Ingeniería indicando, que hace muchos años, leyó un boletín de la universidad donde estudió postgrado y tenía una entrevista con la nueva presidenta, al equivalente de la federación de estudiantes; era una estudiante de ingeniería civil, informándose; que ella estaba estudiando ingeniería civil y su minors era asuntos internacionales, y como él venía de la facultad de ingeniería de la Universidad de Concepción, advirtió que no cuadra mucho, como que ingeniería civil y asuntos internacional, asuntos internacionales, política internacional, deteniéndose en su entrevista resultando que ella, lo que quería hacer a futuro, era construir infraestructura críticas en África, como perspectiva profesional y encontraba que para hacer eso tenía que saber de ingeniería civil y de gobernanza política, africana y que lo iba aprender en este minors de asuntos internacionales, pero la universidad no la obligaba a tomar 5 o 6 ramos más en política africana o política internacional, sino que le construía un camino en el plan que si ella tenía 4 años con 5 o 6 asignaturas; ahí, tomaba esas 5 o 6 asignaturas, entonces al final concluye, que depende de uno mismo.

Se manifiesta que todavía hay porcentajes de carreras y programas que no están alineados al modelo educativo, y se debiera tener como un límite de tiempo teniendo en cuenta, que esta materia salió en las reuniones de los pares, siendo de todas formas relevante, si se piensa en instalar este nuevo o esta actualización del modelo educativo, porque todavía se tienen programas y carreras que están más atrás.

Sobre este último comentario la Sra. Vicerrectora aduce que se tiene considerado y de hecho al 2025 estarían todos alineados, pero en la práctica, por los cronogramas que se tienen, a fines del 2024 se tendrían las 12 carreras que están pendientes, además los programas de postgrado se han trabajado en los distintos niveles formativos, como también la modificación de diplomas tiene que ver justamente con eso, porque en formación permanente está trabajando y alineando todas esas modificaciones al modelo educativo.

Sr. Rector agrega un punto con ocasión de los comentarios anteriores, en el sentido de que en el sistema se está activamente planteando la necesidad de una revisión global de la duración de la carrera y de la estructura de títulos y grados que entrega el país, no es solo la universidad y esto en la búsqueda de generar un alineamiento como lo que ocurrió alguna vez en Europa hace un tiempo, y allí se resolvió vía el espacio Europeo del conocimiento o sea, las dificultades originales que se le



Universidad de Concepción

presentaban en Alemania y Francia precisamente con esto de acortar carreras y la resistencia interna se resolvió vía colectivo, entonces es un tema que está en discusión; en los últimos dos Consejos de Rectores y Rectoras lo presentó el Subsecretario y quedaron ahora durante octubre de entregar un plan ya más pormenorizado del cronograma que van a plantear; se sabe, que no es de resolución simple ni se ha fijado un cronograma ajustado, pero abrieron la discusión y eso cree que es importante lo que se mencionó, en el sentido de que está, y parte de la revisión que también puede contribuir a esa discusión, pensando en aportar al sistema desde las actualizaciones que realice la UdeC y va a ayudar también a estudiar, en la extensión de las carreras y como se dinamiza y compatibiliza con el sistema.

Se reitera como se dijo, que la propuesta significa cambiar algunos paradigmas, cuando se mira universidades de afuera que tienen bastantes cosas, por ejemplo una carrera tiene un 70 % de asignaturas obligatorias y después en los espacios, los estudiantes se crean su propia carrera o sea pueden estudiar por ejemplo; agregar a la ingeniería estudiar algo en español, algo en biología, algo en todo pero esto va a requerir un cambio de mentalidad total, porque se quiere que los estudiantes estén en su facultad hasta la última asignatura; entonces se estima que es un paradigma no menor, un cambio de paradigma, algo muy grande lo que se está haciendo, porque va a requerir que por ejemplo, a lo mejor algún estudiante a la enfermería quiera tomar asignaturas de economía y hacer el minors en economía pero esto significa un cambio radical. Se precisará tener los espacios adecuados probablemente en algunas asignaturas que sean más novedosas declinando las menos novedosas.

Sra. Vicerrectora agradece las intervenciones y reforzando lo antes dicho, indica que las sugerencias y opiniones deben llegar antes del 10 de noviembre, ya que la sesión de Consejo Académico es el día 14 de ese mes, lo que da un tiempo para analizar, sistematizar, comparar y poder hacer modificaciones.

b. PROPUESTAS PREMIOS MUNICIPALES AÑO 2023:

- i. INVESTIGACIÓN APLICADA**
- ii. CIENCIAS**
- iii. CIENCIAS SOCIALES**
- iv. ARTES**

Sra. Vicerrectora señala que los Premios Municipales se encuentran regulados en la Ordenanza Municipal número 8 de abril del 2020, que establecen 4 categorías: artes, ciencias, investigación aplicada y ciencias sociales y lo que se presenta a continuación, son las postulaciones para premios municipales de las distintas categorías que han sido revisadas y sancionadas por la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico para presentar a este último para su aprobación.

Sra. Vicerrectora señala que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen signados con el N°6 al final del acta, como documentos tenidos a la vista formando parte de la presente sesión, consistente en la Nota VR N°1.317-2023 de 7 de septiembre de 2023 de Vicerrectoría, sobre postulación al Premio Municipal de Investigación Aplicada año 2023 del académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Dr. Gustavo Moreira Lima y al Premio Municipal de Ciencias año 2023 del académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Dr. Osvaldo Ulloa Quijada.

Postulación Premio Municipal de Ciencias Año 2023

Dr. Osvaldo Ulloa Quijada

Profesor Titular

Departamento de Oceanografía

Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas





Comunidad que **avanza**

En el caso del premio municipal de ciencias se ha revisado los antecedentes de varios postulantes y se ha acordado sugerir la postulación del doctor Osvaldo Ulloa Quijada, profesor titular del departamento de oceanografía del departamento de ciencias naturales y oceanográficas; y lo que se exhibe, es la carta de presentación del mes de agosto que hizo la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en respaldo a la presentación del departamento y del consejo directivo de la facultad que avalan esta presentación y además se exhibe el Acta de la sesión del 18 de agosto de 2023 en que se conoció y resolvió la postulación tanto del premio municipal de ciencias como el de investigación aplicada.

Presentación Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

<p>GENERANDO CONOCIMIENTO + INVESTIGACIÓN</p> <p>CONCEPCIÓN, 08 de agosto de 2023</p> <p>Señora Dra. Paulina Rincón González Vicerrectora Universidad de Concepción Presente</p> <p>Asunto: Postulación a Premio Municipal de Ciencias 2023, Dr. Osvaldo Ulloa Quijada.</p> <p>Estimada Vicerrectora Rincón:</p> <p>Tengo el agrado de hacer llegar a Usted la postulación a Premio Municipal de Ciencias 2023, Dr. Osvaldo Ulloa</p> <p>El Departamento de Oceanografía representado por su Director, el Dr. Marcus Sobarzo ha decidido apoyar la postulación al Premio Municipal de Ciencias 2023, Dr. Osvaldo Ulloa Quijada. Dicho apoyo fue presentado al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas el lunes 4 de agosto, el cual ha decidido patrocinar dicha postulación.</p> <p>Los antecedentes que avalan esta postulación son verificables a través del Curriculum Vitae del académico (Adjunta CV y Resumen), revelando que los méritos alcanzados por el Dr. Ulloa son de excelencia en todos los ámbitos: Docencia de Pre y Postgrado, Investigación e innovación, Administración y Vinculación con el Medio.</p> <p>El Dr. Osvaldo Ulloa, es actualmente Profesor Titular del Departamento de Oceanografía de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas de la Universidad de Concepción. Es ex alumno de la Carrera de Biología Marina en la Universidad de Concepción (UdeC), titulóse en 1983. Realizó sus estudios de postgrado, magíster, doctorado, y postdoctorado en la Universidad de Dalhousie en Canadá y otro postdoctorado en oceanografía en el Instituto Niels Bohr de la Universidad de Copenhague en Dinamarca. El año 2006 regresó a la UdeC, integrándose como miembro del cuerpo académico del Departamento de Oceanografía.</p> <p>En el año 1997 fue uno de los gestores del Laboratorio de Procesos Oceanográficos y Clima (PROFC). Sus contribuciones científicas más relevantes han sido en el área de la oceanografía biológica, particularmente en el estudio de la biogeoquímica y la diversidad de los microorganismos de ambientes marinos délficientes en oxígeno.</p>	<p>GENERANDO CONOCIMIENTO + INVESTIGACIÓN</p> <p>Además de su sostenida actividad docente en la Carrera de Biología Marina y en los Programas de Postgrado en oceanografía en la Universidad de Concepción, tanto como Profesor Responsable como Profesor Colaborador, el Prof. Ulloa ha graduado a 15 estudiantes de la Carrera de Biología Marina, cuatro estudiantes de Magister y a ocho de Doctorado. También ha sido mentor de nueve postdoctorados, tanto chilenos como extranjeros. Muchos de sus estudiantes y postdoctorados son actualmente académicos en universidades nacionales o extranjeras, ocupan cargos en el sector público del área, o trabajan en empresas de base científica. Por dos décadas, ha sido también el organizador local y codirector del curso internacional de verano "Ecology and Diversity of Marine Microorganisms" (ECCOMA), donde se han formado las nuevas generaciones de microbiólogos marinos de Latinoamérica. También ha sido invitado a dictar cursos en Brasil, Francia, Namibia y Uruguay.</p> <p>Actualmente, el Dr. Ulloa es el director del Instituto Milenio de Oceanografía (IMOC), cuya línea de investigación se centra en la oceanografía de la fosa de Atacama. Producto de la investigación realizada, durante la última década se ha logrado un importante avance académico y de difusión del océano profundo logrado el acercamiento de las ciencias oceánicas a colegios, universidades y público en general.</p> <p>En este aspecto, uno de los logros más destacados en el ámbito de la divulgación y vinculación con el medio es el documental ATACAMEX, que relata la hazaña de dos oceanógrafos chilenos, Osvaldo Ulloa y Rubén Escribano, que en el año 2022 lograron el hito mundial de ser los primeros seres humanos en descender a más de 8.000 m. de profundidad en la fosa de Atacama junto al explorador Víctor Vescovo.</p> <p>Su productividad en el ámbito científico se resume en 90 publicaciones WoS, 1 Libro, 7 Capítulos de libros, 8 Proyectos de investigación con financiamiento externo nacional, 6 Proyectos de investigación con financiamiento externo internacional, y Ranking global Research.com. Segundo lugar nacional en Ciencias Ambientales.</p> <p>El Dr Ulloa ha recibido los siguientes premios y reconocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigador del Programa "Ciencia de Frontera 2004-2006", Academia Chilena de Ciencias. • Premio "Life Sciences Institute Visiting Scientist 2011-2012", University of British Columbia, Canadá. • Premio "Peter Ward Institute of Advanced Studies Visiting Research Scholar 2012-2013", University of British Columbia, Canadá • Miembro Correspondiente de la Academia Chilena de Ciencias, 2013. • Premio a la "Innovación en Educación Científica 2015", categoría Educación Científica Superior, Fundación Ciencia Joven y Oficina de Líderes para Latinoamérica. • Miembro de Número de la Academia Chilena de Ciencias, 2021. 	<p>CONOCIMIENTO + INVESTIGACIÓN</p> <p>Todas estas actividades lo hacen a él completamente elegible para el Premio Municipal de Ciencias 2023. Por lo cual solicito a Usted someter a evaluación por parte de la Comisión de Premio y distinciones, y posteriormente, a decisión del Consejo Académico dichos antecedentes, con la finalidad de conseguir el apoyo institucional de la Universidad de Concepción.</p> <p>Sin otro particular le saluda con toda atención,</p> <p> Dra. Margarita Marchant San Martín Decana Facultad Ciencias Naturales y Oceanográficas Universidad de Concepción</p> <p>Adj: 1. Carta DOCE apoyo 2. Curriculum Vitae Normalizado.</p>
---	---	---



Acta Comisión de Premios y Distinciones

18 de agosto de 2023

Sra. Vicerrectora se refiere al punto 3 del Acta que, a la fecha de su extensión, a mediados del mes de agosto no se habían recibido aún postulaciones, y que, si fueron presentadas con posterioridad, por lo que no tiene efecto tal punto, al perder actualidad.

Sometido por el Sr. Rector al pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°52-2023:
El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión Premios y Distinciones para la postulación al Premio Municipal de Ciencias de la Municipalidad de Concepción, del Dr. Osvaldo Ulloa Quijada, Profesor Titular del Departamento de Oceanografía, de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, conforme a los antecedentes expuestos.

Sra. Vicerrectora seguidamente presenta los antecedentes de la postulación al Premio Municipal de Investigación Aplicada, del Dr. Gustavo Moreira Lima.

**Postulación Premio Municipal de Investigación Aplicada
Año 2023**

Dr. Gustavo Moreira Lima

Profesor Titular
Departamento de Física
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Comunidad que **avanza**



Presentación Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

Universidad de Concepción
Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
Depto.

Concepción, Julio 24 de 2023
DEC-303-2023

Selena
Prof. Paulina Rincón González
Vicerrectora
Universidad de Concepción
Presente

Estimado señora Vicerrectora:

Me dirijo a usted para presentar la postulación del profesor Gustavo Moreira Lima al Premio Municipal de Investigación Aplicada 2023.

El profesor Moreira Lima es un sobresaliente investigador en Física Cuántica, con una especialización en Óptica Cuántica. Sus trabajos se enfocan en los desafiantes campos del procesamiento de información cuántica y las telecomunicaciones seguras, áreas críticas para el avance científico y tecnológico contemporáneo.

Como resultado de su dedicación y talento, el profesor Moreira ha acumulado una impresionante lista de logros: 47 publicaciones internacionales, la supervisión de 21 tesis de pregrado y postgrado, la gestión de 15 proyectos de investigación, 2 proyectos de desarrollo tecnológico, y más de 50 presentaciones en congresos nacionales e internacionales. Este conjunto de logros atestigua la vitalidad de su labor y el respeto que se le ha ganado en la comunidad científica internacional.

Uno de los frutos más destacados de su trabajo es la creación de SiQure-Quantum, la primera start-up DeepTech en tecnología cuántica de la Universidad de Concepción. Esta empresa es pionera en su campo y ha presentado al mundo SiQRNG, un hardware que genera números cuánticos aleatorios. Este desarrollo tiene implicancias revolucionarias en diversas áreas de aplicación, como la ciberseguridad, servicios en la nube, comunicaciones militares, banca, juegos de azar y loterías.

Además de la contribución tecnológica, el profesor Moreira Lima ha demostrado una vocación para la formación de nuevos profesionales y científicos. Ha asesorado un pupilo crucial para orientar e inspirar a la próxima generación de investigadores, propiciandoles las habilidades y el conocimiento necesario para avanzar en las ciencias físicas.

El profesor Moreira Lima ha demostrado ser un líder efectivo y un contribuyente valioso en varios proyectos de investigación de alto nivel. Es co-investigador en el proyecto QuantSEA, financiado por el Centro Nacional de Ciencia en Polonia, y ha dirigido varios proyectos Fondeap en el área de óptica cuántica.

También ha servido como Director de un Proyecto Fondecyt de desarrollo tecnológico y ha trabajado como investigador principal en proyectos Fondecyt Regulados desde 2008.

En reconocimiento a sus contribuciones, ha sido galardonado con el Premio de Académico Distinguido otorgado por el Centro de Óptica y Fotónica y el Premio de Empleado de Base Científico Tecnológica Innovadora 2022. Estos reconocimientos son testimonio de su liderazgo y la influencia que ejerce en el campo de la óptica cuántica.

Además de sus contribuciones académicas, el profesor Moreira Lima ha realizado un esfuerzo significativo para promover la divulgación científica entre el público general, y ha estado a la vanguardia en el desarrollo de una comunidad científica inclusiva y colaborativa.

Originalmente de Brasil, el profesor Moreira Lima se ha arraigado en la ciudad de Concepción, donde ha formado una familia y ha hecho contribuciones significativas al desarrollo de la física y la formación de nuevos profesionales y científicos.

En resumen, el Dr. Gustavo Moreira Lima es un investigador excepcional con una amplia trayectoria científica y académica. Su contribución a la ciencia, la tecnología y a la formación de nuevos profesionales y científicos, así como su influencia y liderazgo, hacen del Dr. Moreira un candidato idóneo para el Premio Municipal de Investigación Aplicada 2023.

Atentamente,

ROBERTO QUIROGA PULVEDA
DECANO

Incl. Curriculum Vitae Prof. G. Moreira
Acta N° XX-2023, Consejo Directivo de Facultad.

C. c.: Sr. Decano Departamento de Física.

Por el Decano de la Facultad

A: Señora Selena Rincón González (2023) - Ciudad Universitaria
Concepción, Chile 410 0000-0000

Acta Comisión de Premios y Distinciones

18 de agosto de 2023

Universidad de Concepción

Vicerrectoría
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Vía Linares 1201, Concepción
Calle Mac. C. Correo 3
T: 56-41 220468
e-mail: vicerrectoria@uconcepcion.cl

ACTA COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES

En Concepción, 18 de agosto de 2023, siendo las 10:30 horas, se ha reunido la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, vía Teams, con la participación de la Dra. Paulina Rincón González, en su calidad de Vicerrectora y Presidenta de la Comisión; y a los académicos/as Fernando Bórquez Lagos, Soraya Gutiérrez Gallegos, Mario Lillo Saavedra y Adolfo Matamala, para revisar las postulaciones a Premios Municipales año 2023 presentadas por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de los Dres. Mauricio Sepúlveda Cortés y Gustavo Moreira Lima, por la Facultad de Ciencias Químicas de la Dra. Gina Pechei Sánchez; de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas de los Dres. Osvaldo Ulloa Quijada y Cristian Gallardo Escárate.

Se excusa el Prof. Sergio Carrasco Delgado, por razones personales.

Analizados los antecedentes que se tuvieron a la vista, la Comisión ha acordado **APROBAR por unanimidad**, lo siguiente:

- 1) Presentar al Consejo Académico para su sanción la postulación al Premio Municipal de Investigación Aplicada año 2023 del Dr. **Gustavo Moreira Lima**, académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- 2) Presentar al Consejo Académico para su sanción la postulación al Premio Municipal de Ciencias año 2023 del Dr. **Osvaldo Ulloa Quijada**, académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
- 3) Sugiero al Consejo Académico presentar a los Premios Municipales de Ciencias Sociales y Arte para el presente año a los académicos que fueron nominados el año pasado y no lo obtuvieron, esto es, el **Bernardo Rillo Osorio** (C. Sociales) y **Dra. Natasha de Cortiñas Diego** (Arte), ambos de la Facultad de Humanidades y Arte.

La Comisión acuerda, además, hacer llegar nota agradeciendo las postulaciones y felicitando por el nivel de los candidatos y candidatas.

Se cierra la sesión siendo las 12:00 horas.

Fernando Bórquez Lagos
Profesor Emérito

Adolfo Matamala Viqueza
Facultad de Ciencias Químicas

Mario Lillo Saavedra
Facultad de Ingeniería Agrícola

Paulina Rincón González
Vicerrectora

Indica que el profesor Gustavo Moreira Lima, tiene todas las condiciones para postular a dicho Premio, y en general, llegan muy buenos candidatos a los premios municipales; es un trabajo difícil en ocasiones definir pero también es muy gratificante ver las cosas que se hacen en las distintas disciplinas en la universidad, Así es que aquí la consulta es si se aprueba la postulación que viene respaldada por el Departamento, por la Facultad mencionadas y por la Comisión de Premios y Distinciones.

Sometido por el Sr. Rector al pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°53-2023:
El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión Premios y Distinciones para la postulación al Premio Municipal de Investigación Aplicada de la Municipalidad de Concepción, al Dr. Gustavo Moreira Lima, Profesor Titular del Departamento de Física, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, conforme a los antecedentes expuestos.



Universidad de Concepción

Advierte la Sra. Vicerrectora que posteriormente a la sesión de agosto, el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte hizo llegar otras postulaciones, efectuándose una segunda sesión y por eso previene que queda sin efecto esto de proponer a quienes ya habían postulado el año anterior, y en este caso del Premio Municipal de Arte, la propuesta es el profesor Roberto Cartes Montoya y que se había aprobado el año anterior y no lo obtuvo. Este año se está en una super buena fecha para que a raíz de lo que se apruebe en este Consejo Académico, la Dirección de Comunicaciones prepare unas muy buenas presentaciones para ver si se va mejor frente al jurado que dirime el premio.

Indica además, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen signados con el N°7 al final del acta, como documentos tenidos a la vista formando parte de la presente sesión, consistente en la Nota VR N° 1.324-2023 de 8 de septiembre de 2023 de Vicerrectoría, sobre postulación al Premio Municipal de Artes año 2023, del Profesor Roberto Cartes Montoya y al Premio Municipal de Ciencias Sociales año 2023 del Dr. Bernardo Riffo Ocares, ambos académicos de la Facultad de Humanidades y Arte.

**Postulación Premio Municipal de Arte
Año 2023**

Prof. Roberto Cartes Montoya

Profesor Asistente
Departamento de Artes Plásticas
Facultad de Humanidades y Arte





Comunidad que **avanza**

Presentación Facultad de Humanidades y Arte




Concepción, 30 de agosto de 2023
 DE N°298/2023

Señora
Paulina Rincón González
 Vicerrectora
 Universidad de Concepción
 Presente

Estimada Vicerrectora,

Junto con saludarla cordialmente, comunico a usted que, por unanimidad el Consejo de la Facultad de Humanidades y Arte, en sesión del 17 de agosto de 2023, ha resuelto hacerle llegar la siguiente propuesta de nombres de nuestros académicos(a) para postulación como candidato(s) a los Premios Municipales 2023:

Versión Ciencias Sociales: Bernardo Riffo Ocares y Noelia Carrasco Henríquez
 Versión Artes: Roberto Cartes Montoya

Se adjuntan curriculum vitae y semblanza de cada postulante.

Sin otro particular, la saluda cordialmente,



DR. ALEJANDRO RINCÓN-ALARÍN MOLINA
 Decano

Campus Concepción
 Busto Libertador s/n, Concepción, Chile
 Casilla 160-C, Correo 3
 T: (56-41) 2264404
<http://www.udec.cl>

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

**Acta Comisión de Premios
y Distinciones**

9 de septiembre de 2023

Sometido por el Sr. Rector al pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°54-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión Premios y Distinciones para la postulación al Premio Municipal de Artes de la Municipalidad de Concepción, del Profesor Roberto Cartes Montoya, Profesor Asistente del Departamento de Artes Plásticas de la Facultad de Humanidades y Arte, conforme a los antecedentes expuestos.

Sra. Vicerrectora previene, que el último Premio Municipal es de Ciencias Sociales, en este caso el Decano mencionado puso en una tremenda encrucijada porque llevó la facultad a este candidato y también a la profesora, Noelia Carrasco, y el año pasado también tuvo a la Comisión en otra encrucijada , ya que es el Decano, quien tiene que decidir internamente porque hay demasiada gente buena; a la profesora Noelia Carrasco en este caso se dificultó mucho también la decisión; muy buenos candidatos, muy buenos curriculum; estos son los candidatos que habíamos aprobado el año anterior y por unanimidad se aprobó nuevamente este año, creyendo que tiene muy buenas posibilidades para aquello.

**Postulación Premio Municipal de Ciencias Sociales
Año 2023**

Dr. Bernardo Riffo Ocares

Profesor Titular
Departamento de Español
Facultad de Humanidades y Arte

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Presentación Facultad de Humanides y Arte



Campus Concepción
Banco Universitario en, Concepción, Chile
Casilla 160-C - Correo 3
T: 56-41 220604
<http://humanidadesyarte.udec.cl>

Concepción, 30 de agosto de 2023
DE N° 298/2023

Señora
Paulina Rincón González
Vicerrectora
Universidad de Concepción
Presente

Estimada Vicerrectora,

Junto con saludarla cordialmente, comunico a usted que, por unanimidad el Consejo de la Facultad de Humanidades y Arte, en sesión del 17 de agosto de 2023, ha resuelto hacerle llegar la siguiente propuesta de nombres de nuestros(a) académica(s) para postulación como candidato(s) a los Premios Municipales 2023:

Versión Ciencias Sociales: Bernardo Riffó Ocares y Noelia Carrasco Henríquez;
Versión Artes: Roberto Cartes Montoya

Se adjuntan currículum vitae y semblanza de cada postulante.

Sin otro particular, la saluda cordialmente,


DR. ALEJANDRO ESCALARI MOLINA
Decano



Comunidad que **avanza**

Acta Comisión de Premios y Distinciones

9 de septiembre de 2023





Vicerrectoría
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Villar Lema 126, Concepción
Casilla 160-C - Correo 3
T: 56-41 220648
e-mail: secretaria@udec.cl

ACTA COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES

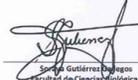
En Concepción, 8 de septiembre de 2023, siendo las 10:00 horas, se ha reunido la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, vía Teams, con la participación de la Dra. Paulina Rincón González, en su calidad de Vicerrectora y Presidenta de la Comisión; y la/los académica(s) Soraya Gutiérrez Gallegos, Mario Lillo Saavedra y Adolfo Matamala, para revisar las postulaciones a Premios Municipales año 2023 presentadas por la Facultad de Humanidades y Arte de la/los académica(s) Sr. Noelia Carrasco Henríquez, Sr. Bernardo Riffó Ocares y Sr. Roberto Cartes Montoya.

Se excusan el Prof. Sergio Carrasco Delgado y el Prof. Fernando Bórquez Lagos, por razones personales.

Analizados los antecedentes que se tuvieron a la vista, la Comisión ha acordado **APROBAR por unanimidad**, lo siguiente:

- 1) Presentar al Consejo Académico para su sanción la postulación al Premio Municipal de Artes año 2023 del Prof. Roberto Cartes Montoya, académico del Departamento de Artes de la Facultad de Humanidades y Arte.
- 2) Presentar al Consejo Académico para su sanción la postulación al Premio Municipal de Ciencias Sociales año 2023 del Dr. Bernardo Riffó Ocares, académico del Departamento de Español de la Facultad de Humanidades y Arte.

Se cierra la sesión siendo las 11:00 horas.


 Soraya Gutiérrez Gallegos
Facultad de Ciencias Biológicas


 Adolfo Matamala Vésquez
Facultad de Ciencias Químicas


 Mario Lillo Saavedra
Facultad de Ingeniería Agrícola


 Paulina Rincón González
Vicerrectora

Muchas gracias



Sometido por el Sr. Rector al pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.



Acuerdo N°55-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión Premios y Distinciones para la postulación al Premio Municipal de Ciencias Sociales de la Municipalidad de Concepción, al Profesor Bernardo Riffo Ocares, Profesor Titular del Departamento de Español, de la Facultad de Humanidades y Arte, conforme a los antecedentes expuestos.

Sra. Vicerrectora agradece a las facultades que enviaron sus respectivas postulaciones, a los Consejos de Departamento que las apoyaron y, a la Comisión Premios y Distinciones.

Se produce intervenciones señalándose que las postulaciones de los premios recién aprobados son de la Municipalidad de Concepción, saltando la inquietud si existen premios en otras municipalidades, determinándose que no se han recibido convocatorias de otras municipalidades y que si, debería impulsarse, premios de este carácter en Ñuble y Los Ángeles.

CUARTO PUNTO: MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA UNIVERSITARIA (EBTU). Expone Dra. Andrea Rodríguez Tastets, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo.

Sr. Rector señala que el Punto, va a exponerlo la Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, quien lo hace seguidamente, indicando que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen signados al final del acta, con el N° 8 que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Continúa su presentación apoyada en las siguientes diapositivas.

Señala, que el trabajo a exponer se ha venido desarrollando por la Oficina de Transferencia y Licenciamiento alineado también con la Unidad de Propiedad Intelectual que han revisado el proceso que ha tenido la evolución de las nuevas Empresas de Base Tecnológica que se tiene en la Universidad, la necesidad de hacer una propuesta a este Consejo Académico para su discusión, su retroalimentación y finalmente su aprobación. Se trata de un trabajo interno que ha sido aprobado por el Comité de Propiedad Intelectual en el cual participa el Decano de la Facultad de Ingeniería y, anteriormente el ex Decano de la Facultad de Farmacia, Ricardo Godoy Ramos.

Recuerda, que este Reglamento surge como una necesidad de alinearse con las políticas a nivel nacional que fomenta la innovación y el emprendimiento desde las universidades y así la UdeC sanciona el 2019 un Reglamento que permite finalmente, dar apoyo a empresas que se crean al alero de tecnologías desarrolladas dentro de la universidad con participación obviamente de académicos y esas son las EBTU. El Reglamento vigente regula la creación y además concede medidas de apoyo que involucra principalmente liberar en horas a los académicos, pero sin goce de sueldo, o sea es un permiso sin goce de sueldo por ciertas horas limitadas que tienen que definir a nivel de facultad y uso de espacio e infraestructura y equipamiento, de acuerdo a lo que las facultades así destinen.



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN REGLAMENTO EBTU

Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

Comunidad que **avanza**

Septiembre 2023



udec.cl

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN REGLAMENTO EBTU
Decreto-UdeC-2019-009_EBTU

Antecedentes

- Reglamento Vigente: Regula la creación de EBTUs y concesión de medidas de apoyo.
- En el documento "Estudio de casos de éxito de Spinoffs Universitarias" de la División de Políticas Públicas, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, publicado en Agosto 2022, se define una spinoff universitaria como *"aquella empresa surgida con el propósito de comercializar resultados de investigaciones científicas desarrolladas en el ámbito de las universidades y centros de investigación, tanto en su forma explícita (inventos y descubrimientos) como tácita (conocimiento y expertise), y que son llevadas adelante por miembros de la comunidad universitaria"*.
- Actualmente existen 6 EBTUs reconocidas y 3 en espera de reconocimiento.



Comunidad que **avanza**

Indica, que el proceso de una EBTU que está en el Reglamento vigente y que se mantiene, es que se presenta la solicitud, que viene con el respaldo de las unidades académicas, se ve en el Comité de Propiedad Intelectual, y posteriormente si lo aprueba, se pasa a decisión final del Rector.

Spinoffs universitarias formalizadas

- SeQure SpA. Septiembre 2020, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- BIOPROTEGENS INNOVATIONS SpA. Marzo 2021, Facultad de Agronomía.
- RADIOMETRIC SENSING SOLUTIONS FOR MINING SpA, Junio 2021, Facultad de Ingeniería.
- Suelo Vivo Bioinsumos SpA, Noviembre 2022, Facultad de Agronomía.
- Vyembrio CR SpA, Enero 2023, Facultad de Med. Veterinaria.
- Eleminerals SpA, Abril 2023, Facultad de Cs Químicas.





En espera de ser reconocidas

- Konatec SpA. Facultad de Ingeniería.
- CBB Animal Health SpA. Facultad de Ciencias Biológicas.
- EMBIOTEC SpA. Facultad de Ciencias Biológicas.

¿Por qué necesitamos estas modificaciones?

- **Alinearnos con la Política Pública y con el estándar reconocido internacionalmente, facilitando la reportabilidad.**

La propuesta es cambiar la denominación de EBTU (concepto solo utilizado en UdeC) a **Spinoff universitaria**.

Explica, que en este ámbito siempre se usan las palabras en inglés y se debe entregar informe a la Anid para alinearse.

¿Por qué necesitamos estas modificaciones?

- El proceso actual considera solo la **aprobación de la creación** de una spinoff universitaria **condicionada obligatoriamente** a la solicitud de medidas de apoyo institucional.

La Propuesta (*) es adecuar el proceso para:

- a) permitir el reconocimiento** de aquellas empresas que tienen el carácter de spinoff universitaria pero que:
- fueron constituidas previo a la solicitud de licencia comercial (casos Startup Ciencia) o
 - no solicitan medidas de apoyo
- b) permitir la solicitud de medidas de apoyo en una instancia paralela o posterior** del proceso de aprobación de la creación o reconocimiento de la spinoff universitaria.

*: Esta modificación no altera el requisito del objeto de la empresa, en cuanto debe estar orientado principalmente a la explotación comercial de la tecnología UdeC.



Precisa, que no se pueden reconocer empresas que ya están. Así, se crea la empresa actualmente y con la solicitud específica de la licencia de la tecnología de la universidad y no se le entrega la licencia, entonces la idea es analizar la empresa, y esto pasa de nuevo con el Comité, a fin de analizar si se le va a conceder a empresas que ya hayan sido formadas anteriormente.

¿Por qué necesitamos estas modificaciones?

- Con el objetivo de **mejorar el desempeño comercial y facilitar los procesos de negociación con las spinoffs universitarias**, se propone que:
 - a) Solo **transitoriamente** y por un periodo acotado de tiempo, aprobado por el Comité de Propiedad Intelectual, **los cargos de gerencia general y comercial de la spinoff universitaria sean ocupados por el o los investigadores fundadores**.
 - b) Las spinoffs universitarias **deberán participar en los programas de incubación y aceleración** que provea Incuba UdeC.

Universidad de Concepción Programa de Propiedad Intelectual
Universidad de Concepción

Explica seguidamente las situaciones indicadas en las letras a) y b) precedentes.

a): ¿Que pasa actualmente? Se tienen spinoffs en que los académicos son el gerente, y se tiene que negociar con la empresa y hay un conflicto de interés, entonces; primero que nada, lo que se quiere era eliminar que ningún académico fuera el gerente; significa que la UdeC negocia con un gerente distinto, pero el tema con eso es que las empresas son pequeñas y no tienen capacidad de contratación de un gerente; entonces, lo que se sostiene es que los académicos no deben ser gerentes; pero dada la situación de que son pequeñas empresas se les va a dar un periodo en el cual puedan ser ellos, pero posterior a ese periodo cuando la empresa ya empieza a escalar, tiene que cambiar porque si no se produce conflicto de interés.

La Universidad Católica, para un análisis comparativo, prohíbe que los académicos de su universidad sean gerentes de empresas que trabajan, entonces es un tema.

b): Esto significa, que deben pasar por la revisión de Incuba, para saber cuáles son las medidas de apoyo, si necesitan o no necesitan, porque de repente pasa que se tienen empresas pero no tienen lo que necesitan para llegar a escalamiento, entonces al final se hace licencia y esto queda ahí y no progresa, de modo que la idea es que Incuba pueda hacer seguimiento y apoyo; esto sin costo para las spinoffs universitarias. Se trata como un análisis y un acompañamiento que se quiere asegurar.



Modificaciones propuestas

Denominación del vehículo de transferencia.	Decreto vigente Empresa de Base Tecnológica Universitaria	Cambio Propuesto Spinoff universitaria o Empresa de Base Tecnológica Universitaria	I.Objeto de la regulación
Actualmente, existen empresas que tienen el carácter de spinoff universitaria pero que, por temporalidad (creadas antes del reglamento), por antigüedad (creadas antes de solicitar la licencia, situación empujada por los requisitos de nuevos instrumentos públicos) o por no solicitar medidas de apoyo, no caben dentro del reglamento vigente.	Considera solo autorización de creación de EBTUs.	Se agrega el "reconocimiento de la categoría Spinoff universitaria"	Artículo 2. Punto 1.



Modificaciones propuestas

	Decreto vigente	Cambio Propuesto	
Participación de investigadores en funciones de gestión comercial de la empresa.	No lo regula	El trabajador universitario que integre la Spinoff Universitaria, en la estructura de este tipo de sociedades, no podrá ocupar cargos de representante legal, apoderado o desempeñar labores de administración o gerencia respecto de aquella; pudiendo únicamente desarrollar labores de asesoría científica o técnica. Transitoriamente, podrá aceptarse que un trabajador universitario ocupe alguno de dichos cargos, durante un plazo que se fijará por el Comité de Propiedad Intelectual, considerando el especial grado de madurez de la tecnología licenciada y los hitos de comercialización, debiendo entregar anualmente a dicho Comité los antecedentes que éste le requiera, con la finalidad de asegurar la debida separación de las actividades de la Spin off y la Universidad.	Se incorpora Punto 3, en Artículo 2.



Modificaciones propuestas

	Decreto vigente	Cambio Propuesto	
Otorgamiento de las medidas de apoyo	Se deben solicitar junto a la autorización de creación de la empresa. No son opcionales.	Se incorpora la posibilidad de que se soliciten medidas de apoyo, cuando la empresa lo requiera, y siempre que se justifique en términos de completar etapas de empaquetamiento tecnológico de la tecnología licenciada, lo que será evaluado por el Comité de Propiedad Intelectual. Son opcionales.	Artículo 3.2, punto 3.
Medidas de apoyo institucional a estas empresas a través de programas de seguimiento y apoyo por parte de Incuba UdeC.	No estaba considerado como un deber de la empresa.	Se agrega como un deber de la spinoff, la participación en los programas que implemente la universidad.	Artículo 5, punto 9.





Comenta además, que estas medidas de apoyo se regulan por un acuerdo complementario, un convenio que se hace y se firma, y en ese convenio las unidades académicas pueden poner restricción, por ejemplo: llevar un cuaderno de quienes son las que participan e ingresan a las infraestructuras de la Universidad de Concepción, que cada mes se informe cuanto se usó, como se usó y eso se regula en un contrato anexo.

Concluida su presentación el Sr. Rector comenta en el sentido, que se trata la propuesta de una adecuación acotada a nomenclatura vigente en el país y adecuaciones necesarias que se alertan por estos eventuales conflictos de interés futuros y la necesidad del acompañamiento, así es que en ese sentido ofrece la palabra para consultas, comentarios, observaciones.

Se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se aclara por la Sra. Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo que el convenio a que se alude en la presentación supone que la facultad puede disponer por ejemplo que sea el Director del Departamento quien se encargue de hacer el seguimiento del uso de la infraestructura para así compatibilizar con la carga académica, porque lo primero es la formación que no puede entorpecerse por el equipamiento, infraestructura e investigación y también se considera que se haga cargo de los costos si el equipo falla (se compartirá por la Sa. Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo el convenio celebrado con Biotecnología en este sentido).

Ante intervención de la representación estudiantil (Vicepresidente FEC Concepción, alumno Juan Pablo García Prado) la Sra. Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo aclara, que las señaladas empresas surgen a partir del desarrollo tecnológico de conocimiento generado entre la universidad, no es una empresa, ese es el objetivo de estas spinoff, no es una empresa comercial que viene, es una empresa que toma una tecnología que la mayoría de las veces involucra académicos y estudiantes de hecho y cuando ocurre eso, todas estas tecnologías pasan por una declaración y a los estudiantes y a los académicos se les reconoce su participación y ellos lo que tienen que hacer es tomar esa tecnología y ver, que más falta para que pueda llegar al uso; incluso puede ser una empresa que no sea orientada con fines de lucro, por ejemplo una empresa de transferencia, entonces; que hace este Reglamento, regula que esto se pueda hacer contemplando ciertas garantías de que por ejemplo, en algunos casos fuera del horario de clases puedan seguir usando los equipamientos para hacer la última fase de desarrollo para ser una empresa de transferencia. Añade, que entonces; en términos de lineamiento es parte del lineamiento de la universidad, ya que en su Plan Estratégico define hacer innovación y transferencia y; eso es parte del lineamiento y se enlaza con el desarrollo de formación sí, porque se está en el Plan de incorporar estudiantes a innovación y emprendimiento. Advierte, que lo que no hay, es un lineamiento que le diga en género cuánta gente está en la empresa porque ésta ya no pertenece a la UdeC no se está obligado en eso; pero sí se hacen enormes esfuerzos dentro de la UdeC para mejorar el alcance en todo el ámbito en innovación y emprendimiento en el número de mujeres que es más alto que en los hombres, entonces se está apoyando mucho ese tipo de cosas, pero no se tiene dentro del Reglamento. Previene, que este convenio lo es de regulación del uso de equipamientos donde ahí, se imponen todas las reglas que tienen que alinear las empresas con la formación y la actividad que se hace en la Universidad. Además, el Reglamento declara que estas empresas no compiten con la Universidad en el desarrollo y tecnología porque queda excluido y ahí se le quitan todos los beneficios. Complementa además en orden a que, cuando se celebran



Universidad de Concepción

contratos de licencia con la empresa, y tienen utilidades, se reparte la mitad a la universidad y la mitad a los autores y si esos autores son estudiantes se les impone la exigencia del informe anual y todo lo que corresponde a la parte de ganancia o cualquier tipo.

Terminadas las intervenciones y recabado el pronunciamiento del punto a los miembros del Consejo Académico por el Sr. Rector, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°56-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, sobre modificación orgánica del Reglamento de Empresas de Base Tecnológica Universitaria (EBTU), conforme a los antecedentes expuestos.

A ruego del Sr. Rector, la Sra. Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo comenta una muy buena noticia relativa a que recientemente se inauguró la ampliación del equipamiento de apoyo en microscopía electrónica; es una inversión importante de la UdeC, y con todas las capacidades distribuidas en la universidad en términos del GEA, el CMA, constituyéndose la UdeC en la universidad que tiene la mayor concentración en microscopía en el país, así es que se debe tratar de utilizarla de la mejor forma responsable.

Por otra parte, hace ver, que la OTL fue elegida la mejor OTL del país por la red de gestores y también el mejor gestor, a nivel nacional fue elegido también de la UdeC y además, una de las empresas que fueron premiadas también por los gestores pertenece también a la Universidad de Concepción. Por otra parte aduce, que se ganó un Corfo Incuba, un proyecto de seiscientos millones para el apoyo en emprendimiento en empresas en sustentabilidad de la región eso es sumamente importante.

Sr. Rector refiriéndose a los logros señala, que se conversó con todas las personas que trabajan en la VRID, en articulación, investigación y creación artística, desarrollo e innovación y en todos los pasos se ve la línea más fluida, cada vez más fluida y destaca la instrumentación; en términos institucionales, de los elementos destacados; tener la mayor capacidad de microscopía del país no es gratuito, es esfuerzo de mucho tiempo, de muchos equipos y ahí entonces se tiene la tarea de mantenerlo, liderar, considerar al menos 10 años, que se va a mantener esta capacidad pero ya, desde ahora, se tiene que pensar en la renovación y como comprometer a los equipos allí que colaboren en su uso, en su buen uso y el financiamiento para poder generar los mecanismos de renovación y no tener que estar esperando grandes inversiones sino que programarlos, en esta programación pluri anual de décadas o similar para mantener esas capacidades.

Connota, que allí hay un agradecimiento, son equipos colaboradores de ingeniería para la formulación y como se interrelacionan con todas las demás entidades, así es que de verdad enfatiza se trata de una muy buena noticia institucional, que cree que es importante que se conozca y en especial en este Consejo Académico. Aclara, que no la incorporó en la cuenta, porque es parte de las tareas de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

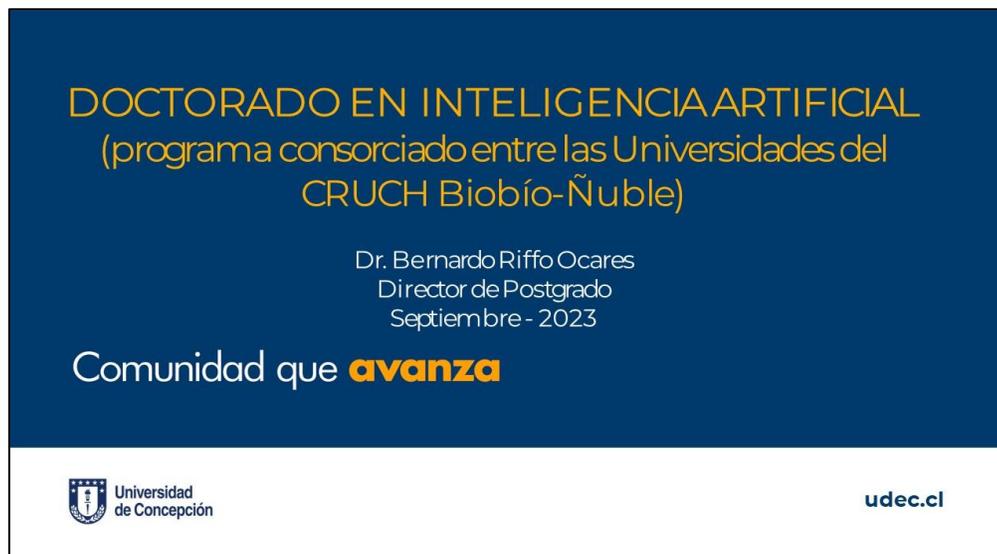


QUINTO PUNTO: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL. Expone Dr. Bernardo Riffo Ocares. Director de Postgrado.

Sr. Rector señala que el Punto, será expuesto por el Sr. Director de la Dirección de Postgrado, quien lo hace a continuación indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen signados con el N° 9 al final del acta, motivo del Punto, consistente en la Nota VR N° 1325-2023 de 8 de septiembre de 2023 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos sobre creación del programa de Doctorado en Inteligencia Artificial consorciado entre las universidades del CRUCH Biobío-Ñuble, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión. Aclara además, que el día de ayer se detectó un error en el envío de los documentos por parte de su Dirección y no de la Secretaría General, encontrándose hoy día los documentos completos para su verificación.

Prosigue su exposición apoyado en las siguientes diapositivas.

Señala que la propuesta se refiere a la creación del programa de Doctorado en Inteligencia Artificial, que se ofrece en consorcio.



El Consorcio incluye cuatro universidades comprometidas, junto con la Universidad de Concepción, la Universidad Católica de la Santísima Concepción, la Universidad del Bío-Bío y la Universidad Técnica Federico Santa María, son todas universidades situadas en la macro región, Biobío-Ñuble a través de esta organización que es una parte del Cruch de las universidades que se ubican en la macro región y el Doctorado está regulado por un convenio, esto se otorgó como un financiamiento del Gobierno Regional para desarrollar capacidades de avanzadas de investigación en la Región.

Explica, que como se sabe hoy, la inteligencia artificial ha permeado todas las dimensiones de la vida en este momento, por supuesto la Ciencia y la Economía, entonces se propone crear un núcleo de desarrollo importante en la región en esta temática y es por eso que se ha abordado para que sea regional realmente el compromiso no solo de una institución, si no que de las cuatro instituciones pertenecientes al Cruch que están presentes en la región.



Ahora en lo interno, destaca, que este programa estaría alojado en la Facultad de Ingeniería, lo mismo ocurre para las otras universidades, en cada una de ellas también está situado en su Facultad de Ingeniería.

DOCTORADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

UNIVERSIDADES OFERENTES: Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad de Concepción, Universidad del Bío-Bío y Universidad Técnica Federico Santa María.

ORGANISMO OFERENTE UDEC: Facultad de Ingeniería.

GRADO QUE OTORGA: Doctor/a en Inteligencia Artificial.

CARÁCTER DEL PROGRAMA: Académico.

DURACIÓN: 4 años (8 semestres académicos).

RÉGIMEN HORARIO: El programa será impartido en modalidad presencial y diurna.

VIGENCIA DEL PROGRAMA: Marzo - 2024.



Comunidad que **avanza**

OBJETIVO GENERAL

Formar graduados/as con competencias para desarrollar investigación básica o aplicada, ya sea en forma autónoma o integrando equipos interdisciplinarios, en el análisis, evaluación y resolución de problemas complejos susceptibles de ser abordados a través de la IA, en un marco de responsabilidad social.



Comunidad que **avanza**

Menciona sobre el particular, los trabajos de dos de académicos de la UdeC, que forman parte de este equipo, el Profesor Guillermo Cabrera de la Facultad de Ingeniería, cuyo aporte en el análisis de los datos de Covid-19 fueron sumamente relevantes aplicando inteligencia artificial en ello, y también, los trabajos que desarrolla el Profesor Pedro Salcedo de la Facultad de Educación, también en aplicaciones de inteligencia artificial en esa área, y solo por informar dos casos.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-  Formar investigadores/as con conocimientos teóricos y prácticos de frontera en inteligencia artificial que permitan desarrollar soluciones a problemas complejos.
- 
 - Formar en competencias de investigación para la generación de nuevo conocimiento y resolución de problemas complejos, mediante el uso de la Inteligencia Artificial, con un enfoque de desarrollo científico-tecnológico.
 - Desarrollar competencias para divulgar y transferir resultados de investigación en diferentes escenarios académicos y no académicos.



Comunidad que **avanza**

REQUISITOS DE ADMISIÓN

01	02	03
<p>Poseer grado académico de licenciatura o magíster, o un título o grado equivalente o superior, de distintas áreas del conocimiento que puedan incorporar la inteligencia artificial a su que hacer. Las certificaciones académicas deberán emanar de alguna de las Instituciones Universitarias reconocidas por el Ministerio de Educación de Chile o su equivalente en el extranjero. En el caso de certificaciones académicas extendidas en el extranjero, éstas deberán acreditarse mediante instrumentos legalizados.</p>	<p>Estar en posesión de un nivel intermedio (Nivel B1) del idioma de inglés, como requisito deseable para ingresar al Programa.</p>	<p>Estar en posesión de un nivel intermedio (Nivel B1) del idioma español como requisito deseable, para ingresar al Programa (para no hispanohablantes).</p>

PERFIL DEL/LA GRADUADO/A

El graduado/a del programa de Doctorado en Inteligencia Artificial del consorcio Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad de Concepción, Universidad del Bío-Bío y Universidad Técnica Federico Santa María posee un alto nivel de conocimientos teóricos y experimentales en el ámbito de la Inteligencia Artificial (IA) y sus aplicaciones, con competencias para crear soluciones a problemas complejos, a través de la utilización de herramientas de IA para un desarrollo sostenible.

El graduado/a del Programa podrá construir conocimiento y tecnología de frontera en al menos una de las líneas de investigación del programa: IA aplicada para la sociedad y Ciencia basada en IA, a través de la planificación y ejecución sistemática de actividades de investigación básica, aplicada y desarrollo experimental, tanto de forma autónoma como en equipos interdisciplinarios, así como también realizar difusión y transferencia de resultados con pertinencia territorial.



Comunidad que **avanza**



AL FINALIZAR EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, LOS/AS GRADUADOS/AS SERÁN CAPACES(*) DE:

- Resolver problemas complejos a través del estudio y evaluación de métodos, algoritmos y modelos de inteligencia artificial, aplicando un enfoque científico-tecnológico en base al estado del arte.
- Crear ciencia y tecnología de frontera, a través del levantamiento de nuevos modelos de conocimiento y de la sistematización de procesos de investigación básica o aplicada para la resolución de problemas complejos mediante la utilización de herramientas de inteligencia artificial con un enfoque interdisciplinar en un contexto de responsabilidad social y desarrollo sostenible.
- Transferir conocimiento y tecnología derivado de su investigación, haciendo uso del lenguaje científico-tecnológico adecuado al contexto aportando al desarrollo de la IA y sus aplicaciones con pertinencia territorial.

(*) Las competencias se desarrollarán de forma transversal y paralela (no secuencial) a lo largo del plan de estudio.



Comunidad que **avanza**

Señala, que como es un programa consorciado hay personas de las cuatro instituciones que participan de este proyecto.

CUERPO ACADÉMICO UDEC: GUÍAS DE TESIS

Universidad de Concepción:

Facultades de: Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Sociales, Ingeniería e Ingeniería Agrícola.

Pablo Aqueveque Navarro
Doctor en Cs. de la Ingeniería, m/ Ingeniería Eléctrica

Ricardo Demarco López
Doctor en Astrofísica

Claudio Bustos Navarrete
Doctor en Psicología

Hugo Garcés Hernández
Doctor en Cs. de la Ingeniería, m/ Ingeniería Eléctrica

Guillermo Cabrera Vives
Doctor en Ciencias, mención Computación

Julio Godoy Del Campo
Ph.D. in Computer Science

Juan Carrasco Montagna
Doctor of Philosophy

Pamela Guevara Álvarez
Docteur Physique

Alfonso Fernández Rivera
Doctor of Philosophy

Mario Lillo Saavedra
Doctor en Informática

Gabriel Saavedra Mondaca
Doctor of Philosophy



Comunidad que **avanza**

CUERPO ACADÉMICO: GUÍAS DE TESIS

Universidad Católica de la Santísima Concepción

Nicola Astudillo Defru
Doctor en Astrofísica

Guido Salazar Sepúlveda
Doctor en Administración de Empresas y Derecho

María Badilla Quintana
Doctor Investigación Pedagógica

Pedro Tume Zapata
Doctor en Ciencias Químicas

Ricardo Bustos Placencia
Doctor en Cs. de la Ingeniería q/m en Ingeniería Eléctrica

Angélica Vera Sagredo
Doctor en Educación

Marcelo Careaga Butter
Doctor en Filosofía y Ciencia de la Educación

Markus Rabus
Doctor en Astrofísica

Pedro Rossel Cid
Doctor en Ciencia, mención en Computación



Comunidad que **avanza**



CUERPO ACADÉMICO: GUÍAS DE TESIS

Universidad del Bío-Bío

Cristhian Aguilera
Doctor en Ciencias de la Ingeniería

Cristian Durán
Doctorate in Automation, Signal Processing and Computer Engineering

Eric Forcael Durán
Doctor en Ingeniería Civil

Rodrigo Linfati Medina
Ph.D. in Automatic Control System and Operational Research

Pedro Melín Coloma
Doctor en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Eléctrica

Jaime Rohten Carrasco
Doctor en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Eléctrica



Comunidad que **avanza**

CUERPO ACADÉMICO: GUÍAS DE TESIS

Universidad Técnica Federico Santa María

Fernando Auat
Doctor en Ingeniería

María José Escobar
Docteur en Sciences Automatique et Traitement de Signaux et des Images

Daniel Navia
Doctor en Ingeniería de Procesos y Sistemas

María Cristina Riff
Docteur en Informatique et Mathématiques

Matías Zañartu
Ph.D School of Electrical and Computer Engineering



Comunidad que **avanza**

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Se proyecta una vinculación internacional a través de convenios de las universidades del consorcio, con instituciones internacionales, y con la presencia de académicos/as participando como co-guía, evaluador/a externo/a, u otro en la actividad final de grado. Se promoverá la movilidad académica internacional y la participación en congresos internacionales por parte de los Doctorandos/as del DIA, con financiamiento externo. Se destaca que actualmente los convenios con los que cuenta cada institución estarán a disposición del programa, lo que responde a una ventaja de su estructura consorciada.



Comunidad que **avanza**



EVALUACIÓN ECONÓMICA Y JURÍDICA

Evaluación Económica Informe DF 128-2023:

- Según la información disponible y los supuestos detallados, es posible concluir que los flujos de costos del Programa de Doctorado en Inteligencia Artificial son menores que los beneficios obtenidos a partir de los ingresos esperados, por cuanto el programa presenta un Valor actual neto (VAN) de M\$125.730.
- El proyecto cuenta además con otros beneficios (no cuantificados) como los impactos en desarrollo territorial, posicionamiento institucional, innovación y escalamiento hacia las otras disciplinas de la Universidad y la vinculación con el medio, que potencian la recomendación desde el punto de vista de la evaluación económica social e institucional de la iniciativa.
- La iniciativa representa, además, la oportunidad de participar de un consorcio junto a otras tres instituciones de educación superior de la región, lo que junto al financiamiento público obtenido mediante el FIC-R detallado, implica un importante apalancamiento de la inversión requerida para dar inicio a un programa de estas características, de modo tal que, desde el punto de vista financiero, es recomendable desarrollar el programa con la estructura de costos propuesta.
- Finalmente, se recomienda velar por el cumplimiento de los valores utilizados en la presente evaluación, específicamente aquellos vinculados con los beneficios estimados, esto es el número de estudiantes matriculados en cada cohorte, como de los costos asociados a la prestación de los servicios educacionales (docencia, infraestructura, operación, entre otros).

Informe Jurídico: el programa ha subsanado las observaciones formuladas en el **oficio A.J. No 1730/2023, A.J. No 1.572/2023, A.J. No 1.011/2023, 599/2023, 569/2023** quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

Gracias por su atención

Comunidad que **avanza**



udec.cl

Concluida la presentación, el Sr. Rector incorpora un énfasis complementario, señalando que todas las personas que están mencionadas en la exposición, cumplen condiciones de claustro, o sea, este va a ser un programa con un claustro muy amplio; además, cuando se incorporen las personas que deben ser contratadas por el proyecto, este claustro crecerá en forma sustantiva.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se indica por el Sr. Director de la Dirección de Postgrado ante una consulta sobre becas respecto de dicho Programa, que la proyección es que prácticamente solo en el primer año no podrían optar a las becas ANID los estudiantes del Programa, pero idealmente y así se va a trabajar con ese objetivo que la cohorte 2025 ya tenga la posibilidad de postular a becas. No obstante, hay una importante inyección de recursos para infraestructuras y equipamiento, que es parte de lo que el Gobierno Regional aporta para la creación de este doctorado.

En cuanto a requisitos de ingreso, señala dicho Director que es materia del Comité definir los criterios y puede provenir de distintas disciplinas los estudiantes, y se espera que ingresen no necesariamente quienes tengan título de ingeniero informático, pero que trabajan en inteligencia artificial.

En lo referente a las horas que se precisan para ejercer como profesor en dicho Programa, indica el mencionado Director, que depende de la participación personal de



Universidad de Concepción

cada persona, en la medida que imparta asignatura y tenga bajo su dirección trabajo de tesis podrá incorporar una mayor cantidad de horas; al efecto se cursaron invitaciones y enviaron sus antecedentes pero en la asignación de funciones se tendrá que solicitar a la facultad y al departamento su autorización cuando se trate de personas ajenas a la facultad que imparte el programa; pero no puede determinarse el número de horas que corresponden al depender de la asignatura que son 3 horas semanales, otras tanto de docencia indirecta y el trabajar con tesis.

Se aclara por el mismo Director, que el alumno que ingresa al Doctorado lo hace a las cuatro universidades consorciadas en virtud del convenio suscrito por estas al respecto y que está en los antecedentes adjuntados, donde suman todas sus capacidades para tener un programa más potente y eso significa también que el estudiante tiene a su disposición una infraestructura, posibilidades de tener clases con docentes de las cuatro instituciones y todos los recursos y también, el diploma traería la firma de las cuatro instituciones con las cuales se graduaría este egresado. Complementa dicha información, en términos que se contempla una presidencia o dirección protémpore que va a ser rotativa cada 3 años, comienza la Universidad Católica, y sigue otra universidad y así, la dirección del programa va a radicar en la universidad que tiene la custodia protémpore del consorcio y luego traspasa a la otra pero tiene que haber un comité, que está en el Reglamento del programa, un comité académico interuniversitario formado por integrantes del claustro de cada una de las instituciones que forman el Comité de programa, o sea la figura equivalente a comité de programa de la UdeC, es este Comité académico interuniversitario, que junto con la dirección del programa que va a ser protémpore.

Sr. Rector complementando lo anterior indica, que este programa para la creación requiere de la aprobación en la cuatro Universidades de un reglamento visado por las asesorías jurídicas de ellas, entonces todos esos pasos se han ido dando y comenta que la del Universidad del Bío-Bío hace un par semanas que su Junta Directiva aprobó el programa; primero lo hizo la Católica de la Santísima Concepción, luego la Federico Santa María, y después la del Bío-Bío, y esta es la presentación al Consejo Académico que completa ese proceso.

Añade que efectivamente, la UdeC no tiene esa experiencia amplia en programas consorciados, pero sí, por ejemplo, la Universidad del Biobío ya tenía un par de programas consorciados; la Santísima también y la Santa María al menos 4 programas en Valparaíso, entonces; son experiencias que están en el sistema y que la UdeC no la había recorrido y también, indica, que el desarrollo conceptual de este programa surgió antes de la moda global de inteligencia artificial ya que fue formulado hace 3 años, el proyecto, en ese entonces, desde esa perspectiva era un proyecto bastante pionero en esta materia, sigue siéndolo desde el punto de vista de la formulación por la implementación, pero el nivel de conocimiento que existe hoy en día en la comunidad global es muy diferente al que existía a la conciencia de la inteligencia artificial que hace 3 años, entonces; esa es la motivación y lo concreto es que hasta antes de todas las últimas dificultades que ha habido en términos de financiamiento, regionales, la idea del Gobierno Regional es que si esto funciona y se aprueba el poder generar un plan de continuidad de apoyo, dada la relevancia que tiene para el Desarrollo Regional.

Sobre la inquietud si el centro del Programa va a estar más bien en el uso y aplicación o en el desarrollo, el Sr. Director de Postgrado precisa, que está en ambas, las dos líneas de investigación apuntan a esas dos direcciones, una línea llamada ciencia basada en inteligencia artificial, desarrollando modelos para el análisis de datos o, desarrollando soluciones a problemas de amplio espectro.



Universidad de Concepción

Sr. Rector al respecto señala, que se trata de aplicaciones en ciencia y en diferentes áreas de la ciencia como en diferentes áreas de aplicación externa, puede surgir también desarrollo disciplinario en inteligencia artificial, pero está fuertemente orientado y esa es la característica particular a las aplicaciones tanto en ciencias como en otras áreas.

Se agradece la presentación efectuada que fue muy completa y se recalca el carácter interuniversitario del programa, que va a generar bastantes desafíos logísticos, pero va a quedar en tendencia con un paradigma que en muchas regiones alrededor del mundo es de avanzada, es bastante común, donde los alumnos se van cruzando entre Universidades y van tomando, inscribiendo, cursando asignaturas en otra Universidad que no son sus universidades madres; fue una práctica que se ha demandado por muchos años regional y que ninguna universidad local lo ha logrado hacer. Aquí, el programa además de la temática disciplinaria en sí, marca una línea de gestión universitaria que ninguna otra de las universidades locales antes había asumido, por dificultades que tienen que ver con construcción de confianza y en ese sentido, es una muy buena noticia.

Se indica que Inteligencia Artificial es una base fundamental, básica, es lo que empieza a hacer el desarrollo, por ende los procesos formativos debiesen conducir a cruzar, todas las disciplinas, y no en un formato solamente de uso de tecnología, sino que de desarrollo tecnológico o al menos de comprensión del desarrollo tecnológico, de modo que lo que quizá se debiese hacer como universidad, es en visualizar la inteligencia artificial no como un desafío puntual del postgrado en un programa particular, si no que una estrategia general y global, en todas las dimensiones en las cuales se está en postgrado.

Interviene la representación estudiantil (Sr. Juan Pablo García Prado, Vice presidente Fec Concepción) señalando, que dentro de los requisitos de graduación no aparece algún requisito mínimo que tenga relación con la aplicación de la resolución de problemas en territorio, atendido a las justificaciones del programa que apuntan al desarrollo regional y también la cobertura territorial y se espere que genere profesionales que vayan a transformar también la realidad de la economía y como ese conocimiento termina llegando a la ciudadanía y al territorio, que no se encierre solamente en empresas e instituciones privadas que vayan a capitalizar estos recursos del Estado; de modo que sería necesario también dentro de la actividad curricular, no solamente hablar de ética sino también de política como se indicó precedentemente, reiterando que si bien puede entregar herramientas técnicas es necesario, que quienes salgan formados, tengan una visión política y no solamente técnica. Acota, que hay ejemplos más explícitos en la historia de como los desarrollos tecnológicos son instrumentalizados por el poder, para sus propios intereses, entonces estima que se debe tener una visión política y no solamente ética.

Interviene la representación estudiantil (Sr. Álvaro Godoy, Presidente Fec Los Ángeles) indicando que coincide con lo antes mencionado por la representación estudiantil de Concepción, estimando que es súper importante que entre una de las competencias que tribute este programa no solamente sea el eje disciplinar o de desarrollar nuevas inteligencias, inteligencia artificial en este caso, sino también un poco relevar el rol social de los profesionales que se forman en este programa de doctorado, creo que es importante comprender de que, como en el caso de la política y en general de la economía, es necesario, entender primeramente que las personas que se formen en esta área, tienen que tener una ética y una responsabilidad, con el medio y que sepan utilizar esta nueva tecnología, lo que estima que no ha visto en la lectura del documento.



Universidad de Concepción

Sr. Director de Postgrado con referencia a las dos intervenciones estudiantiles precedentes hace ver, que se habría tratado ya respecto de la nueva versión del modelo educativo, y que ese es el marco y como institución se está enfocado en formar personas en distintas dimensiones, no solamente en lo técnico, tecnológico, específico, sino que también en la responsabilidad social y eso incluye lo ético. De hecho, el programa tiene una asignatura de ética, y por qué se incluyó, no siempre en los programas de postgrado hay una asignatura como esta, si no que ese componente llega de otro mecanismo, de otras expresiones curriculares, precisamente porque el eventual o, el riesgo de un uso inadecuado del conocimiento, sobre todo en un área como la inteligencia artificial y por eso precisamente se incluyó aquello y el formar personas, como lo dijo en la visita de pares la Vicerrectora; se forman ciudadanas/os y, lo que hizo el profesor Cabrera usando inteligencia artificial para otorgar datos que eran de mucha relevancia para la autoridad de salud, estaba proveyendo información para resolver un problema de salud pública, no para lucro de alguien en particular, como lo que hace el profesor Salcedo, el desarrollar inteligencia artificial para aplicar en la educación, para tener mejor educación. Remarca, que son solamente dos ejemplos y puede haber alguna actividad que pueda tener un desarrollo tecnológico y también genere alguna prosperidad económica, si la Universidad no está ajena a aquello y debe responder a todos esos desafíos del mundo, del mundo económico, del mundo social y de la cultura. Entonces, concluye, por qué no hay una obligación en los requisitos de graduación para esa aplicación, porque están dada en las líneas de desarrollo; las personas se van a formar en asignaturas que les van a entregar herramientas para aplicar esto en algún problema y la línea de investigación el conjunto de las asignaturas y la guía de tesis y por eso está ese cuerpo académico aquí, para guiar esas tesis a la solución de problemas. Advierte, que en todos los programas es lo mismo, los programas tienen que ser formatos generales de formación, pero no pueden especificar tanto, que limiten las posibilidades de desarrollo libre que tiene cada estudiante de elegir el área en la que va a ser su tesis.

Insiste la representación estudiantil (Sr. Álvaro Godoy Ortiz, Presidente Fec Los Ángeles) para considerar en lo planteado uno de los desafíos, como es poder conversar con las otras instituciones y ver en que postura están ellos en esa área, porque si bien la UdeC puede decir que se quiere formar ciudadanos, ciudadanas como se acaba de mencionar, es necesario ver cómo están las otras instituciones al respecto, porque estima que es importante ya que este es un consorcio entre mínimos.

Sr. Rector expresa, que dentro del marco de la consulta anterior, la UdeC está absolutamente comprometida como Universidad y con el Plan Estratégico Institucional donde se definió visión y también los valores institucionales mayores, pero desea aquí ser muy claro: las alianzas estratégicas de la UdeC se circunscriben al Consejo de Rectoras y Rectores de universidades chilenas, el conjunto de universidades estatales y las universidades que son no estatales que son las tradicionales es donde se ha priorizado todas las alianzas estratégicas y este consorcio, es un ejemplo de ello y allí entonces se entiende que se tiene comunidad de intereses; con una comunidad de intereses históricos y valores compartidos en cuanto a la visión de educación superior, no le cabe duda; de que el resto de las instituciones propician y promueven valores equivalentes a los de la UdeC, probablemente en un formato y redacción diferente, pero tienen el mismo compromiso con el desarrollo del territorio y con aportar al desarrollo del país a partir de la formación de profesionales y de graduados que velan por el desarrollo y promoción de estos valores; es decir, que en eso piensa que se podrá estar tranquilos; cree que es una conversación interesante con el resto de las instituciones, y se va a destacar en algún minuto en esas conversaciones, porque también es bueno ser explícito más allá de conocimiento implícito que se pueda tener; así que agradece la observación.



Universidad de Concepción

En el mismo sentido, se aduce que la ética no es de una Universidad en particular o de una institución en particular, la ética es un consenso de acuerdo para vivir en sociedad, por lo tanto, en este minuto todos comparten el mismo valor ético; por lo que por ese lado se puede estar tranquilo.

Sr. Rector informa de una noticia importante relativa a la acreditación por 3 años del programa de Doctorado en Educación y del programa en Derecho Privado, entregando una felicitación allí para las facultades y donde se mantienen todos los programas de doctorado acreditados tanto los de más tradición como los recientemente creados y se espera completar con las buenas noticias, con lo que falta, así que muchas felicitaciones a las facultades y también a la Dirección de Postgrado en el trabajo conjunto con Desarrollo Estratégico.

Terminadas las intervenciones y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento del punto a los miembros del Consejo Académico, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°57-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por el Director de la Dirección de Postgrado, sobre creación del programa de Doctorado en Inteligencia Artificial consorciado entre las universidades oferentes: Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad de Concepción, Universidad del Bío Bío y Universidad Técnica Federico Santa María (integrantes del CRUCH Biobío-Ñuble), conforme a los antecedentes expuestos y a la aprobación de todos los documentos adjuntos con la citación para la presente sesión sobre el punto.

SEXTO PUNTO: REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

Sr. Rector señala que el Punto, será expuesto por la Sra. Directora de Docencia, quien lo hace seguidamente indicando que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen signados con el N° 10 al final del Acta, motivo del Punto, consistente en la Nota VR N° 1.318-2023 de 7 de septiembre de 2023 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos sobre Rediseño Curricular de la carrera de Ingeniería Ambiental, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Prosigue su exposición sirviéndose de las siguientes diapositivas.

Dirección de Docencia
Universidad de Concepción

**Rediseño Curricular
Carrera: Ingeniería Ambiental**

**Facultad de Ciencias Ambientales y Facultad de Ingeniería
Agrícola**

**Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia**

Comunidad que **avanza**



Sra. Directora previene, que se va a presentar justamente el rediseño curricular de una de estas carreras que no estaba alineada al modelo educativo y se trata entonces de la carrera de Ingeniería Ambiental que pertenece a dos Facultades, Facultad de Ciencias Ambientales y Facultad de Ingeniería Agrícola.

Antecedentes

- Carrera creada por Decreto U. de C. N°2005-065 de 7 de marzo de 2005; su actual plan de estudio vigente fue sancionado por Decreto U. de C. N°2010-059 de 11 de mayo de 2010.
- Propuesta de rediseño fue desarrollada en conjunto entre ambas facultades:
 - Aprobado por **Consejos de Carrera** de: Ingeniería Ambiental (Concepción) el 21 de diciembre de 2022 y de Ingeniería Ambiental (Chillán) el 20 de enero de 2023.
 - Aprobado por **Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Ambientales** el 8 de mayo de 2023.
 - Aprobado por **Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Agrícola** el 10 de mayo de 2023.

 Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

Ejes centrales de la propuesta de rediseño curricular

Rediseño Curricular Ingeniería Ambiental	<ol style="list-style-type: none">1. Alineación al Modelo Educativo de la Universidad de Concepción, que establece que las carreras están orientadas al desarrollo de competencias del perfil de egreso.2. Dar cumplimiento a los objetivos estratégicos establecidos en la Dimensión Docencia y resultados del Proceso Formativo del PEI.3. Unificación del plan de estudio ofrecido por ambas Facultades.4. Coherencia con la planificación estratégica de ambas Facultades.5. Garantiza y fortalece los desafíos actuales de la disciplina (OCDE, Ley 20.417, Ministerio de Medio Ambiente, Superintendencia de Medio Ambiente, ODS, entre otros).6. Mejoramiento de tasas de retención y de titulación oportuna al ofrecer mayor coherencia entre el perfil de egreso y la malla curricular.
---	---

 Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

Aclara, que lamentablemente en su aplicación anterior, esta carrera no era exactamente igual, no tenía el mismo plan de estudio, y así funcionó durante todos estos años, de modo que ahora, con este rediseño justamente lo primero que se pretende, es que esté alineada, que sea un único plan de estudio, y por lo tanto todos los ajustes correspondientes finalmente se orientan por supuesto al desarrollo de las competencias de un mismo perfil de egreso.



Resumen de cambios curriculares

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se agregan 9 asignaturas (contribuyen al perfil de egreso) (Concepción y Chillán). ✓ 7 asignaturas del área disciplinar	Ecuaciones diferenciales Fundamento de micro y macroeconomía Energía y medioambiente Transporte y destino de contaminantes	III V VI VI	Efectos de la contaminación en el ambiente Evaluación de riesgos ambientales Control y mitigación de la contaminación	VII VIII IX
✓ 2 asignaturas de integradoras (contribuyen a evaluar el logro del perfil de egreso en forma incremental)	Taller de integración I	IV	Taller de integración II	VIII
2. Se eliminan asignaturas (no contribuyen al desarrollo del nuevo perfil de egreso)	5 asignaturas en Concepción		6 asignaturas en Chillán	
3. Se reemplazan asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología) unificación de plan de estudio. ✓ 11 asignaturas en Concepción y Chillán	Álgebra y trigonometría Cálculo I Introducción a la Ingeniería Ambiental Álgebra Lineal Sistemas territoriales I Programación	I I I II II III	Sociedad y Ambiente Estadística Mecánica de fluidos Gestión de la biodiversidad Habilitación profesional	III V V VIII X
✓ 4 asignaturas en Chillán	Termodinámica Química orgánica Fundamental	III III	Bioquímica Microbiología	IV IV

Resumen de cambios curriculares

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se trasladan de semestre asignaturas (reordenamiento de la malla curricular). ✓ 1 asignatura en Concepción y Chillán	Evaluación de impacto ambiental	VIII	Evaluación de impacto ambiental	IX
✓ 2 asignaturas en Concepción	Formulación y evaluación de proyectos Gestión integrada de recursos hídricos	VIII IX	Formulación y evaluación de proyectos Gestión integrada de recursos hídricos	VII VIII
5. Se reemplazan asignaturas y cambian de ubicación temporal. (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos y metodología). ✓ 9 asignaturas en Concepción y Chillán	Biología celular básica Cálculo avanzado SIG aplicado a la gestión del territorio Hidrología3 Práctica de verano Gestión territorial Economía y ambiente Modelación ambiental Seminario de investigación	II III V VI VI VI VII VII VIII	Biología ambiental Cálculo II SIG aplicado a la gestión territorial Hidrología Práctica profesional Gestión territorial Economía y ambiente Modelación ambiental Seminario de investigación	III II VI VII VIII VIII VIII IX
✓ 1 asignatura en Concepción	Procesos productivos y ambiente	VII	Procesos productivos y medioambiente	VI
✓ 3 asignaturas en Chillán	Biofísica ambiental Formulación y evaluación de proyectos Gestión de recursos hídricos	VII VIII IX	Procesos productivos y medioambiente Formulación y evaluación de proyectos Gestión integrada de recursos hídricos	VI VII VIII

Resumen general

CAMBIO	Ingeniería Ambiental Concepción	Ingeniería Ambiental Chillán
Asignaturas nuevas	9	9
Asignaturas actualizadas	11	15
Asignaturas eliminadas	5	6
Asignaturas actualizadas y con cambio de ubicación en el plan de estudio.	10	12
Asignaturas con cambio de ubicación en el plan de estudio.	3	1
Asignaturas que se mantienen de los planes anteriores.	12	8
TOTAL DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DEL PLAN	45	45

No hay modificaciones a los créditos electivos ni complementarios.



Facultad de Ciencias Ambientales

Facultad de Ingeniería Agrícola

Rediseño Curricular

Ingeniería Ambiental

Universidad de Concepción
Asesoría Jurídica

A.J. N° 1.283/2023

OBJ.: Informa en segunda oportunidad sobre modificación orgánica del Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Ambiental.

Concepción, 7 de junio de 2023.

A: Sra. Carolyn Fernández Branada
Directora de la Dirección de Docencia

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Mediante DD N° 95-2023 se envían nuevos antecedentes solicitados en nuestro A.J. N° 739/2023 relacionados con la modificación del Plan de Estudio de la carrera del OBJ., impartida por las facultades de Ciencias Ambientales en el Campus Concepción y de Ingeniería Agrícola, en el Campus Chillán, los que se informan a continuación.

- 1.- Se cuenta con la aprobación con fecha de 10 de mayo pasado, de la señalada modificación por parte del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Agrícola y a su vez, con la aprobación el 8 de mayo pasado, de la misma modificación por parte del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Ambientales, según consta de sus respectivas actas, con lo cual, se ha cumplido con la exigencia reglamentaria para tal trámite.
- 2.- Dicha carrera fue creada por Decreto U. de C. N° 2005-065 de 7 de marzo de 2005 y su actual Plan vigente fue sancionado por Decreto U. de C. N° 2010-059 de 11.05.2010.
- 3.- La modificación orgánica comprende, en síntesis, la redefinición del perfil de egreso, determinación de sus competencias de egreso, se han redefinido las asignaturas incorporando los resultados de aprendizaje necesarios para conseguir tales competencias, y se ha adoptado completamente el Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile).
- 4.- Falta añadirse a los antecedentes el Informe de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

5.- No existen observaciones encontrándose en estado de continuar con su tramitación a fin de requerir la sanción definitiva por parte del Consejo Académico.

Le saluda atentamente,

Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

CRPAM:slvnm
Ing. N° 4619/2023

Comunidad que **avanza**

Facultad de Ciencias Ambientales

Facultad de Ingeniería Agrícola

Rediseño Curricular

Ingeniería Ambiental

Universidad de Concepción
Dirección de Finanzas

Concepción, 22 de agosto 2023.
D. F. 118/2023

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia
Presente

Estimada Directora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota DD N°153-2023, respecto del rediseño del Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Ambiental, dictada por la Facultad de Ciencias Ambientales en el campus Concepción y por la Facultad de Ingeniería Agrícola para el campus Chillán, me permito informar lo siguiente:

- En base a los antecedentes presentados se han identificado modificaciones menores que pudieran implicar potenciales costos adicionales, los que serían principalmente de responsabilidad de las Facultades que imparten la carrera en ambos campus.
- En el caso del Campus Chillán, el nuevo plan de estudios fue aprobado por el consejo de carrera del 20 de enero de 2023 y cada una de las asignaturas a impartir ha sido comprometida y respaldada por la Facultad o Departamentos correspondiente. A partir de los respaldos disponibles se entiende que la responsabilidad sobre los eventuales recursos adicionales está debidamente respaldada, particularmente en lo que respecta a las 3 asignaturas nuevas y la ejecución de 9 horas teóricas, 3 horas prácticas y 3 horas de laboratorio adicionales en el nuevo plan de estudios.
- Para el campus Concepción, el consejo de carrera, celebrado el día 21 de diciembre, aprobó sin observaciones el nuevo plan de estudios. Las asignaturas del nuevo plan, impartidas por departamentos externos e internos, cuentan con el compromiso de los departamentos incumbentes y el aumento en la cantidad de horas teóricas, prácticas y de laboratorio detectadas a partir del nuevo diseño no conllevarán costos adicionales según se indica en la carta FCA N°128/2023 de la Facultad de Ciencias Ambientales, enviada el día 31 de mayo.
- Finalmente, a partir del estudio desarrollado se puede concluir que el rediseño de la carrera de Ingeniería Ambiental, dictada por la Facultad de Ciencias Ambientales en el campus Concepción y por la Facultad de Ingeniería Agrícola en el campus Chillán es una actualización necesaria que no implica costos adicionales para la Universidad, por lo que sería recomendable llevar a cabo esta modificación.

Atentamente,

Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas

Comunidad que **avanza**

Terminada la presentación y ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales agradece a la Dirección de Docencia por el apoyo prestado, y destaca el trabajo en conjunto que se hizo con las dos facultades para lograr armonizar esta carrera que se espera actualizarla también, de acuerdo a los contenidos, y así muchas materias que estaban como electivos fueron incorporadas como ramo obligatorio.

Sr. Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, indica que este proceso ha sido ampliamente socializado en su Facultad y se está muy conforme; el alineamiento que surgió producto del afianzamiento de un perfil único, que se garantiza a través del intercambio de profesores de las distintas facultades, la participación activa de académicos en ambos consejos de carrera, por lo tanto, se han tomado las precauciones y las iniciativas para poder alinearse al modelo educativo y dar prioridad al poder cumplir con un perfil único que es tremendamente importante y relevante, así que se está muy conformes. Agradece a la Dirección de Docencia.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.



Se felicita a las dos facultades, al ser pioneras en su momento y sigue siéndolo hoy en términos de innovación, y por el consorcio que hay justamente entre las dos facultades y que pudiera proyectarse en otras instancias.

Se destaca el componente bioético en sus contenidos como resultado de aprendizaje y la mayor integración del ambiente por y para la salud de las personas.

La Directora de la Dirección de Docencia aclara respecto de una intervención relativa al funcionamiento de las carreras, en el sentido, que el funcionamiento justamente de las carreras es diferente, es complejo en la institución; los consejos de carrera por Reglamento, están definidos justamente cuando se imparten en más de un Campus; puede haber más de un consejo de carrera y también existe la opción de tener un solo consejo de carrera lo que está claro también, es que si hay dos consejos de carrera diferentes, en algún momento, tienen que sesionar a lo menos una vez al año, en forma conjunta y cada vez que van a hacer adecuaciones curriculares, ajustes curriculares o evaluación de las trayectorias en implementación, van a también que trabajar conjuntamente, entonces; se habla como de un consejo ampliado, un consejo de alguna manera que incorpora no solamente a los académicos y académicas de otras reparticiones de prestaciones de servicio, sino que también a los integrantes de cada uno de estos consejos, así que en el fondo existe la posibilidad de contar con un solo consejo o con dos, pero que sesionen conjuntamente para todo lo que tiene que ver con la toma de decisiones comunes y efectivamente, en ese contexto, también las Facultades toman las decisiones respecto de cómo implementar las asignaturas cuando tienen algunos académicos que efectivamente cuentan con la formación disciplinar, que les va a permitir justamente desarrollar una asignatura en Chillán y otra en Concepción, la misma asignatura; trabajan colegiadamente, se ponen de acuerdo, tienen el mismo programa de asignaturas, desarrollan un syllabus en forma común y lo implementan; como cuando implementan secciones pero funcionan de la misma manera y sí, efectivamente, los contenidos muchas veces no se reflejan en forma explícita en el caso de los resultados de aprendizaje, pero si ya están como eje temático es porque de alguna manera, más transversalmente o más organizadamente, está allí justamente atendándose como parte del desarrollo.

Seguidamente y ante una consulta sobre lo que ocurre cuando un programa tiene costo asociado, que no es el caso del Programa que se presenta, la Sra. Directora de la Dirección de Docencia señala que cuando existen costos asociados se analiza con VRAEA, la Dirección de Finanzas para ver la manera como se absorben y luego también hay compromisos dentro de la respectiva Facultad y se pide luego una vez claro lo anterior, centralizadamente, un aporte.

Ante otra consulta relativa a la eventual dificultad para determinar el costo de la carrera que son históricas, frente a un informe donde se pedía calcular cuánto costaba esta al principio de año, el Sr. Rector indica que éste último informe, es sólo para interactuar ya que hoy día existe un modelo global de estimación de costos de carrera, de costos, de modo que se debe eliminar la preocupación, porque a pesar de que pueda haber algún déficit la evaluación es global, como diría muy bien el Vicerrector de Asuntos económicos y Administrativos, es el aporte de valor a la institución (asunto económico y administrativo) y no es el único elemento para adoptar una decisión final.

Terminadas las intervenciones y recabado por el Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.



Acuerdo N°58-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Dirección de Docencia, sobre la modificación orgánica del Plan de Estudio (Rediseño Curricular) de la carrera de Ingeniería Ambiental, conforme a los antecedentes expuestos.

SÉPTIMO PUNTO: DESIGNACIÓN DE LA SALA PEDRO RIOS CASTILLO, EN EL CAMPUS LOS ANGELES. Expone Dra. Helen Díaz Páez, Directora General del Campus Los Ángeles.

Sr. Rector señala que el Punto, se expondrá por la Directora General del Campus Los Ángeles, quien lo hace seguidamente indicando que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen signados con el N°11 al final del acta, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Continúa su exposición apoyada en las siguientes diapositivas.



Resalta, que esta es una propuesta que se levantó desde la Dirección General del Campus Los Ángeles y básicamente consiste, en asignar a la sala de Consejo del



Universidad de Concepción

Campus el nombre del Profesor Pedro Ríos Castillo y lo que sigue es una introducción de su biografía.

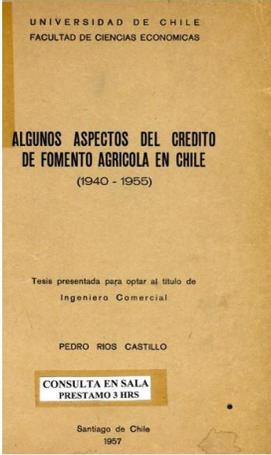


Profesor Pedro Alvaro Ríos Castillo

- Nace en 1930, un 22 de Julio en Temuco. Cursa su enseñanza Media en Instituto San José (La Salle), donde obtiene el Ballicherato en Biología y Matemáticas.
- Migra a Santiago a estudiar a la Facultad de ingeniería de la Universidad de Chile, donde egresa de Ingeniero Comercial (1950-1953), con el trabajo de Tesis:

"Algunos aspectos del crédito agrícola en Chile".
- Durante sus estudios se incorpora como investigador a diversas instituciones, lo que da por resultado una prolifera producción en el área de la economía.

Desarrollo Profesional



- **1951.** Investigador estadístico en el departamento de estudios del Banco Central.
- **1952.** Investigador en el Departamento de planificación de la Corfo. Encargado de realizar estudios relacionados con el plan de Desarrollo Agrícola y de Transporte.
- **1953.** Transferido al Departamento Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola.
- **1954-1958.** Se desempeña en el Departamento del Cobre. Donde ingresa a planta en 1957 tras ganar concurso abierto.
- **1958-1959.** Trabaja como experto en la Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- **1960.** Profesor Auxiliar del Instituto de Organización y administración de la Escuela de Economía de la Universidad de Chile. Catedra de Economía internacional.

- En paralelo, se desempeña como profesor Investigador en el Centro de Planificación, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile.

Fundamentos de la solicitud

- **1960.** Tras ingresar a la Universidad de Chile, obtiene una beca para cursar su *Maestría en Economía* en el College of Industrial and Labor Relations (ILR) en Cornell University, en Ithaca, Condado de Tompkins, New York, EE UU. Allí permanece el semestre del Otoño de 1960 y el semestre de Primavera 1961.

CORNELL UNIVERSITY										CORNELL DEGREE:			
81245 ITHACA, NEW YORK					Ríos Pedro Castillo 68194								
ADMITTED FROM University of Chile					HOME ADDRESS Rodríguez 508, Temuco, Chile								
Santiago, Chile					NAME OF PARENT OR GUARDIAN Pablo Ríos								
FIRST REGISTRATION 9/60					ADDRESS SMILO								
ENTRANCE UNITS					BIRTH DATE 7/22/30					BIRTH PLACE Temuco, Chile			
DESCRIPTIVE TITLE	DEPT.	COURSE NUMBER	SEM	GRD	DESCRIPTIVE TITLE	DEPT.	COURSE NUMBER	SEM	GRD				
FALL 60 GRAD	68494												
ECON & SOCL STATISTICS	16LR	510	3	77									
LABOR MARKET ECONOMICS	16LR	540	3	73									
SOC SEC & PROT LAB LEG	16LR	570	V3	V									
COMPARTV LABOR PROBS I	16LR	580	3	80									
SPRING 61 GRAD	68494												
RESEARCH METHODS SOCIOL	SOC64	302	3	85									
COMP ECON SYST SOV RUS	16LR	341	3	85									
INTERNL LABOR PROBS II	16LR	581	3	85									
HUMAN RESOURC & ADM II	16LR	592	3	85									
WITHDRAWAL EFFECTIVE 6/6/61													



Fundamentos de la solicitud



- **1963.** Es contratado por las Naciones Unidas y enviado a Paraguay. Misión; revisar y reformar el sistema de enseñanza y los programas de la Escuela de Economía de Asunción.
- **1963-1966.** Contratado por el gobierno Cubano. Asesor del Ministro de Comercio Exterior; Delegado en conferencia de Expertos de América Latina (CEPAL, Brasilia) y en reunión de preparación Conferencia Mundial de Comercio en Nueva York. Delegado en Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo Sostenible en Ginebra. Gobernador provincia Pinar del Río.

Fundamentos de la solicitud



Con Peter Schenkel (Experto en tecnología para el Desarrollo), Alban Lataste (Banco Estado) en una reunión de UNCTAD en Lima 1972.

1964- 1973. Integrante de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés).

La cual es establecida en 1964 como un cuerpo intergubernamental permanente de la Asamblea General de Naciones Unidas y que trata sobre el comercio, la inversión y el desarrollo.

Fundamentos de la solicitud

- En **1967** ingresa al centro educacional Biobío de la Universidad de Concepción, donde desempeña diversos roles, tanto académicos como administrativos:
 - **Jefe de Carrera Contadores Auditores** (designado 15 de mayo 1969)
 - **Director Subrogante** Centro Educativo Biobío (designado 18 de julio 1969).
 - **Director** Centro educativo Biobío. Electo por asamblea docente estudiantil en sesión ordinaria del 25 de septiembre. Se elige por unanimidad, asumiendo el 10 de octubre 1969.
- Junto a su rol de académico de nuestra universidad, se desempeña como Vicepresidente de la Junta de Desarrollo de Biobío, Malleco y Cautín.





Fundamentos de la solicitud

Ley 17.444, Junta de Desarrollo Biobío, Malleco y Cautín

Artículo 2

La administración y dirección de la Junta corresponderá a un Consejo, integrado de la siguiente manera:

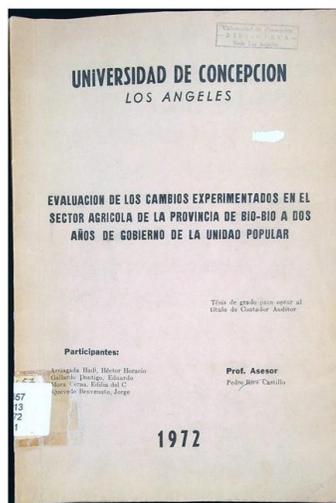
1. Los Intendentes de las provincias de Bio-Bío, Malleco y Cautín, a quienes cabrá presidir el Consejo por períodos de un año, según el orden que resulte por sorteo;
2. Un Vicepresidente Ejecutivo, que presidirá en ausencia del titular;
3. Tres Alcaldes designados en votación por los Alcaldes de cada una de las provincias;
4. Un representante de los Colegios de Ingenieros, designado por los Colegios domiciliados en las provincias;
5. Un representante designado por las respectivas sedes universitarias;
6. Un representante del Banco del Estado de Chile, designado por su Presidente;
7. Un representante del Sector Público Agrícola, designado por el Ministro de Agricultura;



En 1970 es designado por el presidente de la República, como Vicepresidente de la Junta de Desarrollo de Biobío, Malleco y Cautín. Donde trabaja para desarrollar la Reforma Agraria.

Fundamentos de la solicitud

- Durante este periodo mantiene su vínculo con la universidad de Concepción, donde desempeña el rol de Director del Centro Educativo y como académico de la Carrera de Contador.
- En junio del año 1971, tras dos años como Director del Centro Educativo Biobío, solicita permiso universitario, por lo que renuncia al cargo de Director. (esto coincide con actividades fuera del país de la UNCTAD).
- Al reincorporarse a sus funciones en los Ángeles, es nuevamente electo Director del Centro Educativo Biobío, en sesión del 26 de noviembre de 1971.
- Asume por segunda vez la Dirección del centro educativo Biobío el 10 de diciembre de 1971.



Su rol como director del Centro educativo Biobío

- 1970. Se construyen los laboratorios de Ciencias básicas. Tras lo cual solicita el traslado de la carrera de Técnico Forestal desde Chillán. (carrera creada por la Facultad de Agronomía en un ciclo de 3 años, el primero en Chillan y los otros dos en Los Angeles).
- Suscribe convenios de la Escuela de Topografía y Escuela Forestal, con:
 - Canalistas del Laja, lo que permite según sus palabras **"Vincular esta sede con los problemas de la región"**.
 - Parceleros y Huerteros Santa Fé. Instalando la investigación enfocada en el control y combate de la erosión.
 - Municipalidad de los Ángeles, para los estudios de obras urbanas y proyectos urbanísticos de la ciudad.
 - Universidad Austral de Chile, para vincular la Escuela de Ingenieros Forestales de la USACH con los Técnicos Forestales de la carrera dictada por la UdeC en los Ángeles. Generando Convenio de articulación para continuidad de estudios de los egresados de técnico forestal, en la carrera de Ingeniería Forestal de la USACH
- 1972. Se genera la apertura de las carreras de Pedagogía Básica, mención Cs Naturales y Matemáticas y de las carreras de Pedagogía Media en Biología y Pedagogía Media en Matemáticas (versión vespertina).
- Se desarrollan los proyectos de creación de carreras cortas (3 semestres): Agrimensura, Perito Forestal, Monitor Deportivo.



Aportes y estudios en áreas propias de las ciencias Económicas

Chile. Ministerio de Agricultura. FAO. Organización y planeamiento en extensión agrícola. Santiago. Depto. de Extensión Agrícola, 1957. 35 p.

Chile. Ministerio de Agricultura. Instituto de Asuntos Interamericanos. Organización institucional y gastos estatales en la agricultura. (Informe Preliminar) Trabajo realizado por Pedro Ríos O., con la colaboración de Fernando Sáez S., asesor, E. Lloyd Barber, jefe de proyecto, José Luis Pistono. Santiago, Chile, 1956. Pág. var. Ilus. (sinógrafos) proyecto 14 investigaciones económicas agrícolas.

²¹⁴ AA. XXII/244 y XXII/246, marzo-abril y julio-agosto de 1954.
²¹⁵ Pedro Ríos y Samuel Matus, *El crédito agrícola en Chile (1940-1955)*. Santiago de Chile, Ministerio de Agricultura, 1957, 43-48.
²¹⁶ Sonia Zúñiga, *La creación del Banco del Estado de Chile. Un episodio de la historia inflacionaria chilena*. Tesis, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1993.
²¹⁷ Pedro Ríos y Samuel Matus, 1957, 83-84; y Raúl Iturrigaga, 1956, 56.

IE 137

95/ Debido a que existen tres trabajos que fueron programados para aclarar los diferentes aspectos del crédito agrícola chileno, se recomienda su lectura a los que tengan interés especial en esta materia:

- 1°. Organización Institucional y Gastos Estatales en la Agricultura, Pedro Ríos, F. Sáez - L. Barber, J. L. Pistono. DTICA, Ministerio Agricultura. Santiago, Chile, 1956.

- La tributación agrícola en Chile, 1940-1958. Santiago: Publicaciones del Instituto de Economía.
- Ríos, Pedro y Samuel Matus (1957): El crédito agrícola en Chile (1940-1955), Ministerio de Agricultura, Santiago.
- Publicaciones del Instituto de Economía. 1940-1958. Santiago.

La tributación agrícola en Chile, 1940-1958: algunas implicaciones ...
[books.google.cl > books](https://books.google.cl/books)

Universidad de Chile. Instituto de Economía - 1960 - Snippet view
 Organización Institucional y Gastos Estatales en la Agricultura, Pedro Ríos, F. Sáez - L. Barber, J. L. Pistono. DTICA, Ministerio Agricultura, Santiago, Chile, 1956. 2o. 3°
 " El Crédito Agrícola en Chile (1940-1955) ...

La iniciativa para asignar a la sala de reuniones de la Dirección del Campus Los Ángeles con el nombre de Don Pedro Ríos Castillo, es presentada por la Dirección general del Campus al consejo de Campus N°6, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 144-2014, artículo N°3, letra b).



Última fotografía, año 1973.



Celebración en Centro educativo Biobío de la UdeC.

Esta solicitud se basa en la necesidad de rescatar a aquellos académicos que contribuyeron en el desarrollo del Centro Educativo Biobío, como parte importante de su historia. Junto a esto, se estima necesario restituir el reconocimiento merecido a las autoridades forjadoras de la actual sede y cuyos aportes, como es el caso de don Pedro Ríos Castillo, fueron truncados por acontecimientos de lesa humanidad.

Indica que se destaca, porque él es una persona que integra las listas de fallecidos del golpe militar, y que todos los aportes que pudiera haber seguido gestando simplemente no se dio la oportunidad, porque podría haber existido muchos más aportes si el no falleciera en octubre del 73.

Muchas gracias
por vuestra
atención





Concluida la presentación y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se estima que es importante, dado el programa de conmemoración decir que una persona fue ejecutada políticamente; se trata de un gran servidor público si se revisa la historia.

Representación estudiantil (Sr. Álvaro Godoy Ortiz, Presidente FEC Los Ángeles) para agradecer la propuesta presentada por la Directora General del Campus Los Ángeles, y señalar que como Federación, se ha estado tratando de rescatar un poco los procesos históricos que se han vivido a raíz de lo que fue el golpe militar; se ha trabajado con la Dirección, con Subdirección y por supuesto con la unidad de Vinculación del Campus y; se estima, que relevar el rol del ex Director de Campus don Pedro Ríos, es sin duda un paso importante para poder realzar y revalorizar la memoria histórica que tiene la Universidad de Concepción y en particular, la Sede o Campus, y así, tratar de generar un cambio de paradigma de modo que las futuras generaciones después pregunten ¿por qué esta sala de Consejo se llama Pedro Ríos Castillo? y se pueda contabilizar un poco la historia. Precisa, que al estudiar Educación General Básica con mención en lenguaje y ciencias sociales, es importante entender que la historia para que no se vuelva a repetir es necesario que muchos y muchas puedan comprender lo que ocurrió y que lo que ocurrió también no vuelva a suceder en este caso y no solamente con el ex Director sino que también con cuatro compañeros más, que forman parte de la lista, tres compañeros de topografía y un compañero de auditoría en este caso, entonces; que se releve como Federación el rol de Pedro Ríos por su aporte a la institución y por su aporte a la memoria histórica, es importante como Campus y como Federación.

Sr. Rector agradece a la Sra. Directora General del Campus Los Ángeles por todo el trabajo de recopilación y por lo que significa también relevar este nombre en dichas instalaciones.

Sometido el punto por el Sr. Rector al pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°59-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Directora General del Campus Los Ángeles, sobre asignar a la sala de Consejo del citado Campus el nombre del Profesor Pedro Ríos Castillo, conforme a los antecedentes expuestos.

OCTAVO PUNTO: DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL. COMITÉ CONSULTIVO TRIPARTITO. Expone Sra. Tammy Solange Pustilnick Arditi. Directora de Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual.

Sr. Rector señala que el Punto, va a exponerlo la Directora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual, la abogada Tammy Pustilnick Arditi, a quien se le da la bienvenida a este Consejo Académico, quien se incorporó desde el primero de agosto a la Dirección; se ha especializado en dos áreas del derecho, primero con un Máster en Derechos Humanos en la Universidad de Tel Aviv y segundo con un Máster en Estudios Legales Internacionales el cual se desarrolló en la Universidad de New York. A lo largo de su carrera ha participado activamente en las organizaciones por los derechos de las mujeres y de las comunidades y diversidades sexuales con alcance internacional y nacional, fue parte de la ONG Sylvia Rivera Law Project y en Chile en



Universidad de Concepción

la Fundación Iguales y una vez instalada, radicada en Concepción cofundó la Corporación Descentralizada; una iniciativa que está implementada en la Región y que se enfoca en potenciar la autonomía económica de las mujeres y el liderazgo con perspectiva de género.

A continuación el Sr. Rector cede la palabra a la Directora Pustilnick, para su presentación, quien lo hace seguidamente, agradeciendo al Sr. Rector y presenta sus saludos a todos los miembros del Consejo Académico señalando, que antes de entrar al punto específico, desea brevemente contar, lo que ha hecho hasta ahora, en este primer mes, desde que asumió la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual, enfocándose desde un punto de vista interna de la Dirección.

Al efecto indica que se dedicó en poder generar un diagnóstico de cómo está la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual y por lo tanto conocer el funcionamiento y el quehacer del equipo, para lo cual en este primer mes, fue obviamente tener reuniones con cada integrante de la Dirección; instaurar reuniones quincenales del equipo y fortalecer la presencia de los Campus, en ese sentido la Subdirectora, cada quince días tiene reunión con las Delegadas de Campus para poder ponerse al tanto de las acciones que se están implementando dentro de la Dirección, pero al mismo tiempo para conocer la situación concreta que se está viviendo en cada uno de los campus y así mismo también está coordinado una vez al mes, una visita desde el equipo de la Dirección a cada uno de los Campus Chillán y de Los Ángeles, que ya está en un cronograma y que se va a compartir.

Por otra parte se refiere a algunos temas que le parecen relevantes dentro de cada una de las unidades que tiene la Dirección, la primera unidad es la de Prevención y Estudio, en ese sentido es importante informar, que comenzaron ya los cursos complementarios que hace la Dirección tanto para estudiantes, como para estudiantes ayudantes de la universidad, ambos tuvieron muy buena aceptación e inscripción y ahora próximamente se va a empezar el taller para ayudantes de las facultades pilotos del sello PNUD, el 26 de septiembre. Se agrega otra de la misma unidad, consistente en que, dentro del marco de mejoramiento de la gestión universitaria que es para las jefaturas de carrera y vicedecanaturas va a haber un módulo específico relacionado con la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual especialmente a través de sus instrumentos, distintos protocolos en donde estarían por supuesto los jefes de carrera y vicedecanaturas informadas. Se agregan distintos talleres y capacitaciones que han sido específicamente solicitadas con distintas personas y ya está coordinada una capacitación en la facultad de Educación, estudiantes de Ciencias Políticas y Administración Pública, al Sindicato N° 1, entre otras.

Respecto de la Unidad de Acogida, Denuncia, Acompañamiento y Reparación, destaca que lo más relevante es que se cuenta con un nuevo Formulario para presentar las denuncias respecto del protocolo de actuación, y fue confeccionado con la ayuda de la Dirección de Desarrollo Estratégico y en ese mismo sentido uno de los focos principales, es la celeridad del procedimiento y por lo tanto se ha autoimpuesto ciertos plazos para la tramitación de la admisibilidad que es lo que se ve dentro de la Dirección, en ese sentido y por el hecho que se cuenta hoy en día con ambas psicólogas del equipo con jornada completa; se logró desde mayo a la fecha no tener lista de espera, respecto de la primera reunión de acogida de las denuncias y también se autoimpuso un plazo de 48 horas, desde que se presenta la denuncia en este nuevo formulario para esta primera reunión de acogida, y eso es lo que se está cumpliendo.



Universidad de Concepción

Destaca como otro tema, sobre el sello igualdad del programa de naciones unidas para el desarrollo, relativo al autodiagnóstico que fue finalizado el primer semestre de este año y que invita a autoevaluarse en orden a como está situada la UdeC, con respecto a temas de género y diversidad y en base a ese mismo autodiagnóstico lo que se está ahora confeccionando son los planes de acción en base a las cinco dimensiones que tiene el sello para poder presentarlo en el comité de igualdad de género que se realiza el próximo jueves 21 en donde también vienen las asesoras del PNUD.

Precisa que lo mencionado anteriormente, es en cuanto a información interna de la Dirección y desde el punto de vista de información externa, le interesa mucho trabajar de forma articulada y colaborativa con todas las unidades, con todos los estamentos, direcciones de la universidad y por lo tanto le gustaría destacar a la fecha ciertas reuniones que ha tenido y sostenido, en carácter de quincenales con la Federación de Estudiantes y con Vogesex y también, se ha reunido específicamente con diferentes vocalías de género de distintas facultades; en donde no todas las facultades cuentan con vocalías pero algunas de ellas si, particularmente la semana pasada por ejemplo se juntó con la vocalía de Derecho, en dos semanas más lo hace con la vocalía de la facultad de Educación; reforzando, que dentro de octubre su intención, es poder reunirse, conocer distintas decanaturas o vicedecanaturas para levantar las inquietudes y saber cuáles son las necesidades específicas en cada una de las facultades.

Connota, que se están teniendo reuniones quincenales tanto con el Contralor como con la Fiscal porque dentro de los desafíos a corto plazo es poder actualizar el protocolo de actuación, y en ese sentido una vez que ya se tenga el primer borrador con esta modificación y actualización se van a generar instancias participativas para poder socializarlo con los tres estamentos, pensando ya en el próximo año poder lanzar la nueva versión del protocolo.

Destaca respecto de las próximas acciones, relevar que el 28 de septiembre se va a hacer el lanzamiento del programa “UdeC con Sentido” que principalmente se sostiene con una campaña comunicacional importante acá en la universidad para la prevención de la violencia en las relaciones íntimas y la promoción de relaciones sanas.

Comenta además que se ha reunido con diversas decanaturas, independiente del contacto que efectuará de manera personal; con la Asociación Gremial de Secretarias; se va a contar con estudiantes en práctica dentro de la Dirección y dentro de los propósitos u objetivos a corto plazo es poder difundir todo el trabajo de la Dirección, sociabilizar mucho más los instrumentos, se va a estar sacando también distintos materiales para ir contando sobre el protocolo, sobre la política, sobre el sello y que finalmente toda la comunidad universitaria esté al tanto de todos los instrumentos con los que cuenta su Dirección y como obviamente poder ayudar y aportar para el bienestar dentro de la comunidad universitaria.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA EN
SESIÓN DEL 16.11.2023

**CONFORMACIÓN COMITÉ CONSULTIVO TRIPARTITO
DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

**14 de Septiembre 2023
Consejo Académico**

Comunidad que **avanza**



udec.cl

Sra. Directora seguidamente se refiere a la conformación del Comité Consultivo Tripartito y comenta brevemente donde se encuentra regulado, sirviéndose de las diapositivas siguientes y de la necesidad de proceder a la conformación del mismo, respecto de los estamentos Docente y Administrativo.

Contenido Presentación

1. Reglamentación Comité Consultivo Tripartito
2. Funciones del Comité
3. Postulación Estamento Docente y Administrativo



udec.cl

1. Reglamentación Comité Consultivo Tripartito

- Reglamento de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual, texto actualizado en **Decreto UdeC N° 2022-109** de 9 de septiembre de 2022, artículos 9 a 14.

“ARTICULO 9. DEL COMITÉ CONSULTIVO TRIPARTITO.

El Comité Consultivo Tripartito será un órgano de carácter consultivo y asesor. Estará integrado por el Director o Directora, quien lo preside, y seis representantes de los estamentos académico, administrativo y estudiantil. Cada estamento tendrá derecho a designar dos representantes”.



udec.cl



2. Funciones del Comité (Art. 11)

- a) Proponer al Director o Directora bases para la elaboración de la Política Institucional de Equidad de Género y Diversidad Sexual.
- b) Informar a la Dirección toda conducta de la cual tomen conocimiento sus miembros al interior de la institución de Acoso, Violencia y Discriminación que afecte a algún o alguna integrante de la Universidad de Concepción.
- c) Asesorar a las Unidades y personal profesional y administrativo de apoyo de la Dirección, con el objeto se actúe con diligencia, oportunidad, respeto del debido proceso y bajo estándares de confidencialidad, acompañamiento y asistencia a las partes involucradas en cualquier situación de Acoso, Violencia o Discriminación por razones de género.

3. Integrantes del Comité (Art. 10)

- **6 integrantes con derecho a voz y voto**

- 2 por cada Estamento
- 2 personas del Estamento Estudiantil, designados por Federaciones de Estudiantes
- 2 personas del Estamento Docente, designadas por el Consejo Académico previa proposición de la Directora DECyD de una quina de postulantes
- 2 personas del Estamento Administrativo, designadas por el Consejo Académico previa proposición de la Directora DECyD de una quina de postulantes

La designación de los/las representantes de cada estamento deberá realizarse sobre la base de la consideración y respeto a los principios de representación de género y diversidad.

4. Postulación Estamento Docente y Administrativo

“**ARTÍCULO 10.** Los representantes de los estamentos académico y administrativo serán designados por el Director o Directora, **previa amplia convocatoria** formulada por éste o ésta en los tres Campus, y presentación al Consejo Académico de una quina de postulantes por estamento. Durarán en su cargo dos años, pudiendo ser nuevamente designados por una sola vez”

- **AMPLIA CONVOCATORIA**, realizada por la DECyD entre 19 de julio al 26 de julio de este año.

Envío de correo masivo.
Notas en página web DECyD y Noticias UdeC.
Gráficas informativas en RR.SS.



4. Postulación Estamento Docente y Administrativo

- **FORMULARIO DE POSTULACIÓN**
Se recibieron 38 postulaciones en total.
19 personas del Estamento Administrativo
19 personas del Estamento Docente
- **ELABORACIÓN DE RÚBRICA DE EVALUACIÓN**
Se evaluaron las cartas de motivación.
Se establecieron criterios de exclusión: tener algún cargo Directivo, o cumplir un rol de Vocería o Representación en temas de género.
Se estableció un criterio que otorga una bonificación: pertenecer al Campus L.A o Chillán.

 Universidad de Concepción udec.cl

- **QUINAS POR ESTAMENTO**

1.- Estamento Administrativo:

Grace Castro Sandoval, Facultad Ciencias Biológicas, Concepción, 90 pts. según Rúbrica
Elena Morales Moya, Dirección Servicios Estudiantiles, Concepción, 85 pts. según Rúbrica
Santiago Chávez Leyton, Dirección de Adquisiciones, Concepción, 75 pts. según Rúbrica.
Carlos Muñoz Montenegro, Servicios Generales, Chillán, 75 pts. según Rúbrica.
Adelaida Villalobos Saldías, Dirección Servicios Estudiantiles, Chillán, 70 pts. según Rúbrica

2.- Estamento Docente:

Rose Vallejos Gómez, Facultad Educación, Concepción, 90 pts. según Rúbrica
Diego Paredes Concha, Facultad Cs. Físicas y Matemáticas, Concepción, 75 pts. según Rúbrica
Víctor Figueroa Guíñez, Facultad Ciencias Sociales, Concepción, 75 pts. según Rúbrica
Sandra Fernández Castillo, Facultad Arquitectura, Concepción, 75 pts. según Rúbrica
Gladys Valdés Rioseco, Facultad Educación, Concepción, 65 pts. según Rúbrica

 Universidad de Concepción udec.cl

 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

 Universidad de Concepción udec.cl

A continuación, se distribuyen a los miembros del Consejo Académico, dos quinas correspondientes a los estamentos Docente y Administrativo por parte de la Sra. Directora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual para efectos de proceder a la votación de dos integrantes por cada estamento.



Efectuada la votación, se produce el siguiente resultado.

RESULTADO

**ELECCIÓN INTEGRANTES COMITÉ CONSULTIVO TRIPARTITO
Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual**

ESTAMENTO DOCENTE

1	Rose Vallejos Gómez	Facultad de Educación.
7	Diego Paredes Concha	Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas.
1	Víctor Figueroa Guíñez	Facultad de Ciencias Sociales.
3	Sandra Fernández Castillo	Facultad de Arquitectura.
8	Gladys Valdés Rioseco	Facultad de Educación.

Acuerdo N°60-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes el proceso de votación efectuado para elegir a dos integrantes del Comité Consultivo Tripartito de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual, del Estamento Docente, conforme a los antecedentes precedentes, resultando elegidos, Gladys Valdés Rioseco de la Facultad de Educación y Diego Paredes Concha de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

RESULTADO

**ELECCIÓN INTEGRANTES COMITÉ CONSULTIVO TRIPARTITO
Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual**

ESTAMENTO ADMINISTRATIVO

10	Grace Castro Sandoval	Facultad de Ciencias Biológicas.
1	Elena Morales Moya	Dirección de Servicios Estudiantiles.
4	Santiago Chávez Leyton	Dirección de Adquisiciones.



Universidad de Concepción

4	Carlos Muñoz Montenegro	Dirección de Servicios Generales.
1	Adelaida Villalobos Saldías	Dirección de Servicios Estudiantiles.

Acuerdo N°61-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes el proceso de votación efectuado para elegir a dos integrantes del Comité Consultivo Tripartito de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual del Estamento Administrativo, conforme a los antecedentes precedentes, resultando elegidos Grace Castro Sandoval de la Facultad de Ciencias Biológicas y, al producirse un empate de votos, entre Santiago Chávez Leyton de la Dirección de Adquisiciones y Carlos Muñoz Montenegro de la Dirección de Servicios Generales, se decidió utilizar los criterios de la rúbrica de evaluación, y designar a Santiago Chávez Leyton.

NOVENO PUNTO: VARIOS.

Se produce la siguiente intervención.

Representación estudiantil (Sr. Juan Pablo García Prado, Vicepresidente Fec Concepción) para comentar en primer lugar, que no le parece correcto que se participe de instancias institucionales y que no se tenga conocimiento internamente en la universidad del trabajo de sus estamentos, como también se ha reportado en unidades y en los consejos de docencia, y donde se participa como Federación en Concepción en un órgano del Ministerio del Trabajo que tiene relación con beneficios escolares, señalando, que hace poco se supo de un caso que tiene relación con bullying y situaciones de salud mental dentro del contexto escolar, y donde el seguro solo cubre accidentes, no enfermedades, por lo tanto cubre hechos puntuales y no patologías que se dan en el tiempo; y lo que se da en categorizar en cuanto a salud mental es complejo, pero ya existe un antecedente y se va hacer público en la Circular con que si es admisible, patologías asociadas a accidentes en el contexto estudiantil en cuanto a la salud mental, bullying y cuestiones de género ; lo que manifiesta para tenerlo en cuenta. Prosigue señalando que en consecuencia , dado el momento también cuando se avance en el documento que le fue entregado al Ministro de Economía y a la Ministra del Trabajo, también se va a socializar esa información a toda la comunidad para que también, los y las estudiantes sepan de que existe derecho consolidado que también viene a dar un poco un respiro a la Dirección de Servicios Estudiantiles enorme y, se entiende que no puede dar una solución profunda en problema de salud mental, así que se busca una vía profunda y más estructural; todo lo cual añade, se quiere compartir esta información con los miembros del Consejo Académico.

En segundo lugar se refiere, a una ceremonia que se llevó a cabo en la Plaza de la Memoria, y como Federación de Estudiantes manifiesta su inquietud a algo que dice la placa sobre el gobierno militar, donde se piensa que es un gobierno militar, en circunstancias que fue una dictadura cívico-militar y eso; es algo importante en cuanto a cómo se define y; por otro lado, es su interpretación de los hechos porque se les invitó a la actividad, y se les dijo que iban a tener palabras con respecto a esto, y cree que es importante, porque justamente sus compañeros y compañeras también cayeron en dictadura y también en el golpe, por lo que se debía hablar al respecto



Universidad de Concepción

como estamentos sobre la memoria , sobre que estos hechos no ocurran, sino que también como se toma esa memoria y se hace viva, tomándola de otra forma a favor de la sociedad y también teniendo una visión crítica, porque claramente en muchas cosas se piensa distinto, como este espíritu de este proyecto político de cambio.

Hace ver que también como Federación se tiene el rol mediante estatutos y la declaración de sus compañeros y compañeras de tener presencia social; que significa estar presente en todas las demandas sociales, en transporte, en salud, en educación, en todas las marchas y convocatorias que se hacen al respecto; también, se forma parte de la mesa de trabajo de transporte, donde se tienen una serie de demandas de transporte que afecta a los estudiantes, funcionarios de esta universidad, y en ese sentido les pareció bastante molesto y derechamente lo dice, que no hayan podido dar sus palabras y también cuestionar, el cómo funcionan las instituciones del gobierno ante la democracia, que al parecer no resguarda los derechos laborales y es algo que justamente se discutió con la Seremi del Trabajo y estaban las autoridades ahí presente y la universidad tiene que tener una visión crítica, se debe aportar al cambio del país, porque aquí es donde se genera el conocimiento; de modo que encerrados y en las publicaciones, no sirve de mucho.

Prosigue señalando, que no era simplemente ir a bombardear, sino que se debe tener una visión constructiva, si es que se tiene la democracia consolidada, si se tiene la capacidad de abrir los espacios de comunicación y acercarse a este pluralismo, porque de cierta forma señala que se pararon y no se les dio la palabra que se dijo que se les iba a dar y después, cuando se quiso hablar les cortaron los micrófonos, debiendo hablar a viva voz, donde hay una apreciación de censura y eso les preocupa poniéndolo sobre la mesa y le gustaría hablarlo con el Sr. Rector porque como estamento se tenía algo que decir con respecto a sus compañeros y compañeras.

Sr. Rector sobre la intervención efectuada indica, que se va a conversar sobre esa materia agregando, que las actividades fueron preparadas por un comité amplio y fueron organizadas a través de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio y eso es lo que se desarrolló; entendiendo que en la actividad del día lunes a la que se refiere la intervención, no estaba contemplado la participación de la Federación, pero si estaba contemplada el día de ayer a las 18:00 horas; invitación que fue declinada; tomando conocimiento allí que se había declinado la participación. Acota, que las actividades son institucionales y no todas las personas ni todas las estructuras tienen la oportunidad de intervenir en distintos momentos y se va a conversar sobre estas materias porque efectivamente interesa mantener una relación fluida, una comunicación y participación en utilizar las estructuras que se han creado para ello. Connota, que se intentó hacer un esfuerzo de tener una actividad lo más representativa posible en una fecha que es de especial significación para esta comunidad y no todos los estamentos tuvieron oportunidad de pronunciarse y; en la organización, lo que se planteó, es que en esta ocasión por la relevancia y por la estructura de la ceremonia la representatividad institucional iba a estar en la voz del Rector en esta ocasión, eso no significa que en otras ocasiones que sea diferente dependiendo de la organización.

Representación estudiantil (Sr. Juan Pablo García Prado, Vicepresidente Fec Concepción) señala, que se comprende si se plantea de esa manera al inicio, pero es distinto cuando se cambia sobre la marcha; el malestar no está en que haya sido así, sino que se les dijo que tenía palabra, se tenía un discurso que tomó tiempo construir, conversarlo de manera abierta y por eso es que se manifestó.



Universidad de Concepción

Sr. Rector indica que acoge la información, desde que recuerda nunca estuvo, pero no tiene porqué dudar de lo que se afirma, así que lo incorporará.

Sr. Rector concluyendo las intervenciones y los puntos de la Tabla da por concluida la sesión.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la sesión Ordinaria N°07-2023 del 13 de julio de 2023. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Acta de la sesión Ordinaria N°08-2023 del 10 de agosto de 2023. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
3. Nota VR N°1.305-2023 de 6 de septiembre de 2023 de Vicerrectoría, sobre propuesta de modificación del Programa de Diplomado en Gestión de Calidad y Acreditación de Laboratorios Clínicos. Visto en el Punto 2 letra b) de la Tabla.
4. Nota VR N°1.306-2023 de 6 de septiembre de 2023 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del Programa de Diplomado en Convivencia y Ciberconvivencia con Enfoque Interdisciplinario para Contextos Educativos Desafiantes. Visto en el Punto 2 letra b) de la Tabla.
5. Documento denominado PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. Visto en el Punto 3 letra a) de la Tabla.
6. Nota VR N°1.317-2023 de 7 de septiembre de 2023 de Vicerrectoría, sobre postulación al Premio Municipal de Investigación Aplicada año 2023 del académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Dr. Gustavo Moreira Lima y al Premio Municipal de Ciencias año 2023 del académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Dr. Osvaldo Ulloa Quijada. Visto en el Punto 3 letra b) de la Tabla.
7. Nota VR N°1.324-2023 de 8 de septiembre de 2023 de Vicerrectoría, sobre postulación al Premio Municipal de Artes año 2023, del Profesor Roberto Cartes Montoya y al Premio Municipal de Ciencias Sociales año 2023 del Dr. Bernardo Riffo Ocares. Visto en el Punto 3 letra b) de la Tabla.
8. Proyecto de Decreto que aprueba la modificación orgánica al Reglamento sobre Empresas de Base Tecnológica Universitaria de la Universidad de Concepción. Visto en el Punto 4 de la Tabla.
9. Nota VR N°1325-2023 de 8 de septiembre de 2023 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos sobre creación del programa de Doctorado en Inteligencia Artificial consorciado entre las universidades del CRUCH Biobío-Ñuble. Visto en el Punto 5 de la Tabla.
10. Nota VR N°1.318-2023 de 7 de septiembre de 2023 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos sobre Rediseño Curricular de la carrera de Ingeniería Ambiental. Visto en el Punto 6 de la Tabla.



11. Nota D-449/2023 de 30 de agosto de 2023 de la Directora General del Campus Los Ángeles y sus documentos adjuntos sobre asignar a la sala de Consejo del Campus el nombre del Profesor Pedro Ríos Castillo. Visto en el Punto 7 de la Tabla.

Se termina la sesión a las 12:50 horas.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR